



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1989

III Legislatura

Núm. 169

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 162

celebrada el miércoles, 22 de febrero de 1989

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- Del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previstas la Compañía Iberia para llegar a un acuerdo con los técnicos de mantenimiento que termine con el conflicto aéreo? (número de expediente 180/001197).
- Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cuál es el alcance y propósitos de la propuesta española a presentar en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) de Viena? (número de expediente 180/001175).
- Del Diputado don Jon Larrínaga Apraiz, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Ha tenido en cuenta su Ministerio los planes del Gobierno francés en materia ferroviaria a la hora de tomar la decisión prioritaria favorable a la línea de Tav Port Bou-Sevilla? (número de expediente 180/001190).
- Del Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno la razón por la cual el Plan Técnico de Frecuencia Modulada favorece exageradamente a la radio pública, en detrimento de la radio privada? (número de expediente 180/001194).
- Del Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno aceptable las declaraciones de don Carlos Westendorp, Embajador español ante

- las Comunidades Europeas, en las que definía a los Eurodiputados de la oposición como «catetos»? (número de expediente 180/001195).
- Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿En qué fecha se comenzará a ver por el 50 por ciento de los españoles la televisión privada? (número de expediente 180/001203).
 - Del Diputado don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas han adoptado ante los frecuentes accidentes que ocurren en la línea ferroviaria de Pajares, y en concreto ante el estado de los túneles? (número de expediente 180/001206).
 - Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué repercusiones económicas tendrá para la Hacienda Pública la confirmación de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional relativa al Plan Especial de Previsión Social de Galerías Preciados? (número de expediente 180/001193).
 - Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las razones que han movido al Gobierno a subir los sueldos de los Altos Cargos del Banco de España en más de un 11 por ciento para el año 1989? (número de expediente 180/001196).
 - Del Diputado don José María Rioboo Almanzor, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué utilización tiene previsto hacer el Gobierno con los más de 400.000 millones de pesetas que se estima serán adicionalmente depositados en el Banco de España como consecuencia de las últimas medidas de política monetaria adoptadas? (número de expediente 180/001204).
 - Del Diputado don Jorge Mataix Hidalgo, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Sabe el Ministro de Economía y Hacienda cuánto tiempo tardan en cobrar sus pensiones los funcionarios civiles de la Administración del Estado desde que se produce su pase a clases pasivas? (número de expediente 180/001205).
 - Del Diputado don Jesús Terciado Serna, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿A qué Presidentes de Comunidades Autónomas ha recibido el señor Presidente del Gobierno desde las últimas elecciones autonómicas, en 1987? (número de expediente 180/001198).
 - Del Diputado don Diego Jordano Salinas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué criterio ha seguido el Gobierno para aumentar las cuotas de la Seguridad Social Agraria en 1989? (número de expediente 180/001200).

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación de la Sanidad (número de expediente 172/000154).
(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 170, de 23 de febrero de 1989.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Preguntas 9953

Página

Del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene previstas la Compañía Iberia para llegar a un acuerdo con los técnicos de mantenimiento que termine con el conflicto aéreo? 9953

Formulada la pregunta por el señor Montesdeoca Sánchez, el señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez) informa que la Compañía Iberia está realizando los máximos esfuerzos para poner fin al conflicto, pero no puede transigir con graves incumplimientos de la legalidad vigente y menos aún permitir irregularidades que han supuesto daños para el material aeronáutico, sobre lo que piensa presentar la correspondiente denuncia ante la autoridad gubernativa.

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro

de Asuntos Exteriores: ¿Cuál es el alcance y propósitos de la propuesta española a presentar en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) de Viena? 9954

Formulada la pregunta por el señor Mardones Sevilla, el señor Ministro de Defensa (Serra Serra) informa de la posición mantenida por el Gobierno español de encontrar una fórmula aceptable por todos los países miembros de la Alianza y que implique para Europa negociar el equilibrio en el armamento convencional, que es una de las mayores amenazas a la seguridad europea.

Página

Del Diputado don Jon Larrínaga Apraiz, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Ha tenido en cuenta su Ministerio los planes del Gobierno francés en materia ferroviaria a la hora de tomar la decisión prioritaria favorable a la línea Tav Port Bou-Sevilla? 9955

Realizada la pregunta por el señor Larrínaga Apraiz, la señora Ministra Portavoz del Gobierno (Conde Gutiérrez del Alamo) contesta que, evidentemente, el Gobierno ha tenido en cuenta los planes franceses en materia ferroviaria al decidir la introducción del ancho de vía internacional en nuestro país, agregando que la línea citada no es la única conexión previsible con la red francesa, aunque sea la única sobre la que se ha decidido por el momento.

Página

Del Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno la razón por la cual el Plan Técnico de Frecuencia Modulada favorece exageradamente a la radio pública, en detrimento de la radio privada? 9956

Expuesta la pregunta por el señor Alvarez-Cascos Fernández, la señora Ministra Portavoz del Gobierno contesta que el Gobierno no comparte la opinión de que el Plan citado favorezca a la radio pública en detrimento de la privada, y mucho menos exageradamente, como afirma el señor Alvarez-Cascos.

Página

Del Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno aceptable las declaraciones de don Carlos Westendorp, Embajador español ante las Comunidades Europeas, en las que definía

a los Eurodiputados de la oposición como «catetos» 9958

Realizada la pregunta por el señor Fabra Vallés, la señora Ministra Portavoz del Gobierno señala que, después de leer íntegramente la declaración en cuestión, no ha podido apreciar ánimo alguno de ofensa a la dignidad de los eurodiputados españoles, constándole, por otra parte, el profundo respeto del Embajador por todos nuestros eurodiputados.

Página

Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿En qué fecha se comenzará a ver por el 50 por ciento de los españoles la televisión privada? 9959

Expuesta la pregunta por el señor Ramallo García, la señora Ministra Portavoz del Gobierno contesta que en el primer trimestre del año 1991.

Página

Del Diputado don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas han adoptado ante los frecuentes accidentes que ocurren en la línea ferroviaria de Pajares, y en concreto ante el estado de los túneles? 9960

Realizada la pregunta por el señor Rebollo Alvarez-Amandi, la señora Ministra Portavoz del Gobierno manifiesta que más que de frecuentes accidentes habría que hablar del accidente concreto del 4 de enero de 1989, a causa de imprevistos muy difíciles de detectar en unas obras de reparación del túnel, que en ningún momento afectó a la seguridad de la circulación.

Página

Del Diputado don Luis Ramallo García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué repercusiones económicas tendrá para la Hacienda Pública la confirmación de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional relativa al Plan Especial de Previsión Social de Galerías Preciados? 9961

Formulada la pregunta por el señor Ramallo García, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) expone la cifra que representaría para la Hacienda pública hasta el año 2030, de ser confirmada la sentencia de la Audiencia Nacional por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Página

Del Diputado don Luis Ortiz González, del Grupo Parlamentario de Coalición Po-

pular, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las razones que han movido al Gobierno a subir los sueldos de los Altos Cargos del Banco de España en más de un 11 por ciento para el año 1989? 9962

Formulada la pregunta por el señor Ortiz González, el señor Ministro de Economía y Hacienda informa que se trata de un colectivo de personas muy reducido para el que se ha establecido la jornada separada, con un aumento del número de horas de trabajo, a los que se estaba tratando, por consiguiente, de manera injusta y a los que se ha venido a compensar con un aumento del salario de un 7 por ciento sobre la línea o incremento general de las retribuciones.

Página

Del Diputado don José María Rioboo Almanzor, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué utilización tiene previsto hacer el Gobierno con los más de 400.000 millones de pesetas que se estima serán adicionalmente depositados en el Banco de España como consecuencia de las últimas medidas de política monetaria adoptadas? .. 9963

Realizada la pregunta por el señor Rioboo Almanzor, el señor Ministro de Economía y Hacienda informa que el Gobierno no piensa hacer ninguna utilización de dicho dinero.

Página

Del Diputado don Jorge Mataix Hidalgo, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Sabe el Ministro de Economía y Hacienda cuánto tiempo tardan en cobrar sus pensiones los funcionarios civiles de la Administración del Estado desde que se produce su pase a clases pasivas? 9964

Expuesta la pregunta por el señor Mataix Hidalgo, el señor Ministro de Economía y Hacienda contesta que, excepto en los casos en que surja alguna complicación, que suelen ser muy pocos, el retraso es entre dos y cuatro meses.

Página

Del Diputado don Jesús Terciado Serna, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿A qué Presidentes de Comunidades Autónomas ha recibido el señor Presidente del Gobierno desde las últimas elecciones autonómicas, en 1987? 9965

Realizada la pregunta por el señor Terciado Serna, el

señor Ministro para las Administraciones Públicas (Almunia Amann) informa que el Presidente del Gobierno ha recibido a varios Presidentes de Comunidades Autónomas desde las elecciones autonómicas de 1987, algunos de los cuales pertenecen al Partido Socialista y otros no.

Página

Del Diputado don Diego Jordano Salinas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué criterio ha seguido el Gobierno para aumentar las cuotas de la Seguridad Social Agraria en 1989? 9966

Formulada la pregunta por el señor Jordano Salinas, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González) informa que el criterio seguido responde a razones obvias, fundamentalmente a la situación del Régimen Especial Agrario en el conjunto del sistema de la Seguridad Social.

Página

Interpelaciones urgentes 9967

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre situación de la Sanidad ... 9967

En representación del Grupo de Coalición Popular defiende la interpelación presentada la señora Villalobos Talero. Manifiesta que el tema que va a tratar ha sido ya debatido múltiples veces en la Cámara, lo cual ha servido de poco, ya que el mismo sigue exactamente igual, sin soluciones ni mejoras de ninguna clase. En el fondo, lo que subyace es un progresivo deterioro de la asistencia sanitaria en España, sin que sea el momento de recordar a la Cámara argumentos ni cifras expuestos recientemente en Comisión al tratar sobre el informe del Defensor del Pueblo, donde quedó claramente demostrada la insatisfacción profunda de los ciudadanos. Sin embargo, frente a la situación real, el Ministro airea cifras de población protegida, de centros de salud abiertos, etcétera, y últimamente recurre al argumento del lamento por la falta de sistemas de protección social y por la ausencia de servicios sociales sustitutorios que harían más fácil el sistema sanitario. Reconociendo que tal hecho es cierto, no lo es menos que el sistema no funciona, en su opinión, por la descomposición tan grave que existe entre la medicina privada y la hospitalaria. Destaca la importancia de la confianza como elemento fundamental, confianza que en este momento se ha perdido y que, a su juicio, constituye la base fundamental del problema existente.

En la situación a que se ha llegado, cree necesario realizar una cirugía profunda que haga posible el cambio que necesita la sanidad española, porque en otro caso la degradación del sistema será impar-

ble. Entiende que si el Ministro de Sanidad sigue con la política de gastar dinero parcheando aquí y allá, pero sin reestructurar realmente el sistema, el problema continuará al no ser atajado en su fondo, que es la asistencia primaria. Sin embargo, reitera que en el país se ha perdido la confianza en dicha asistencia primaria y no hay más que ir a un ambulatorio para darse cuenta de la situación. Hoy en día las personas sólo acuden a los grandes centros hospitalarios, desoyendo la asistencia primaria y dando lugar a la descompensación a que antes se refería. De ahí que solicite que se equilibre el sistema entre la asistencia primaria y la hospitalaria, permitiendo la libre elección de médico y de centro, ya que de lo contrario no se acabará con el problema actual.

En nombre del Gobierno, el señor **Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas)** agradece las coincidencias de la señora Villalobos Talero con las posiciones del Gobierno, aunque su impresión personal es que ha realizado una intervención con cierta desgana y falta de preparación. Tal falta de preparación se observa igualmente en el texto escrito de la interpelación, fechada el 2 del corriente mes, donde no parecen tenerse en cuenta, en el momento de su redacción, los Presupuestos Generales del Estado y los de la Seguridad Social, en los que se ha producido un cambio sustancial en el sistema de financiación y en el número de personas protegidas. Coincide después el señor Ministro con el portavoz de Coalición Popular en el debate sobre el estado de la nación en el sentido de que en política nunca, o muy pocas veces, hay blancos y negros y sí muchos grises, afirmación especialmente aplicable a la Sanidad, donde si bien hay muchas cosas que se hacen bien, es lo cierto que se podrían hacer aún mejor y, en efecto, ya están siendo mejoradas. No va a dejar de reconocer que en nuestro sistema nacional de salud hay deficiencias, como número insuficiente de camas y centros y aparatos antiguos, déficit de ciertas especialidades médicas, reforma incompleta de la atención primaria, dificultades en la asistencia a urgencias, problemas de gestión hospitalaria y no hospitalaria o un sistema anticuado de conciertos, pero igualmente tiene que decir que el Gobierno dispone de un buen diagnóstico de lo que está sucediendo en la asistencia sanitaria y con los servicios sociales en general, están bien detectados los puntos débiles y se está actuando deprisa en todos los terrenos. No va a caer en la tentación de facilitar cifras porque ya las dio en su comparecencia del día 7, donde también expuso amplios argumentos sobre el particular, que lógicamente siguen siendo plenamente válidos.

Replica la señora Villalobos Talero y duplica el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas).

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Ruiz Soto**, del Grupo Mixto; **Espasa Oliver**,

de la Agrupación Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Hinojosa i Lucena**, del Grupo de Minoría Catalana, y **Revilla Rodríguez**, del Grupo CDS.

Se suspende la sesión a las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO MONTESDEOCA SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS TIENE PREVISTAS LA COMPAÑIA IBERIA PARA LLEGAR A UN ACUERDO CON LOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO QUE TERMINE CON EL CONFLICTO AEREO?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Se reanuda la sesión.

Turno de preguntas orales al Gobierno. Pregunta número 13 del Diputado señor Montesdeoca Sánchez. Tiene la palabra S. S.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como ya es habitual la falta de información por parte de la Compañía Iberia, y teniendo en cuenta la larga duración del conflicto existente entre los técnicos de mantenimiento y dicha empresa pública, que está suponiendo numerosos perjuicios no sólo a la empresa sino a los usuarios y a un sector importante de la economía española como es el turismo, consideramos obligado preguntarle al Gobierno: ¿Cuáles son las medidas que tiene previstas la Compañía Iberia para llegar a un acuerdo con los técnicos de mantenimiento que termine con el conflicto aéreo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Montesdeoca.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, la Compañía Iberia está realizando los máximos esfuerzos para poner final a un conflicto que le ha costado unos 4.000 millones de pesetas y tratando de minimizar el impacto en la calidad del servicio ofrecido a los usuarios. Lo que la Compañía no puede hacer y supongo que S. S. estará de acuerdo en ello, es transigir con graves incumplimientos de la legalidad vigente, como la convocatoria y participa-

ción en una huelga ilegal, o el incumplimiento de los servicios mínimos fijados por la autoridad aeronáutica, y mucho menos permitir irregularidades que han supuesto daño para el material aeronáutico y de las que existen suficientes indicios de haber sido provocadas intencionalmente.

Con relación a este aspecto, la Compañía, además de decidir una intensiva revisión de los elementos básicos de las aeronaves, está recopilando información para presentar la denuncia correspondiente ante la autoridad gubernativa.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Montesdeoca.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Industria y Energía, agradezco la información porque el tema es de singular importancia, hasta el punto de que en la prensa de hoy viene recogido un anuncio en el sentido de que los sindicatos independientes preparan una huelga que paralice Iberia en el próximo mes de marzo. Estamos, señor Ministro, ante dieciocho jornadas de huelga en las cuales Iberia ha sufrido perjuicios económicos, hasta el punto de que ha tenido que trasladar muchas de sus aeronaves a países extranjeros para hacerles las correspondientes revisiones técnicas, ya que se duda de que pueda haber cierta disminución en sus márgenes de seguridad. Igualmente, los usuarios están sufriendo numerosísimos perjuicios con las cancelaciones de vuelos no anunciadas, con la falta de información de la Compañía Iberia a los usuarios y con la falta de atención a los mismos en los aeropuertos. Al propio tiempo, el sector turístico está sufriendo también un receso como consecuencia de esta huelga de larga duración.

Es indispensable aprovechar lo que ya el Ministro de Transportes, señor Barrionuevo, ha anunciado. Hay que dialogar con el sindicato que aglutina a la mayoría de los técnicos de mantenimiento, sindicato conocido por ASETMA, y es necesario, señor Ministro, que se tenga no sólo buena voluntad. Se trata de una empresa pública y no dudamos que el Gobierno ha de tener buena voluntad para solucionarlo. Ha de tenerse sobre todo capacidad de diálogo. Si no se tiene esa capacidad de diálogo, hay que conseguirla. Hay que superar toda clase de inconvenientes y sentarse a negociar día a día para solucionar de manera inmediata un conflicto de tan larga duración y de una importancia tan trascendental como lo es para el transporte aéreo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Montesdeoca.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

(Aranzadi Martínez): Señoría, vuelvo a repetir que la capacidad de diálogo existe por parte de la Compañía, pero que esta capacidad de diálogo tiene un límite y es el respeto a la legalidad vigente. Y el planteamiento que se está realizando de esta huelga, que pretende modificar un convenio en vigor, es —de esta manera lo estima la Compañía— ilegal.

Por otro lado, le vuelvo a repetir a S. S. que la Compañía, con un grave impacto en su cuenta de resultados —como le he dicho anteriormente— del orden de 4.000 millones de pesetas, está tratando de minimizar el efecto en los usuarios españoles, de tal manera que, de los vuelos cancelados, del orden de cuatro quintas partes son vuelos internacionales y solamente una quinta parte son vuelos domésticos. Todo ello con la voluntad de la Compañía de seguir tratando, a pesar de una huelga a la cual si no se le encuentra solución es por el empecinamiento del sindicato ASETMA en reivindicar algo incompatible con la normativa vigente, de que el impacto en los usuarios nacionales sea el mínimo posible.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿CUAL ES EL ALCANCE Y PROPOSITOS DE LA PROPUESTA ESPAÑOLA A PRESENTAR EN LA CONFERENCIA DE SEGURIDAD Y COOPERACION EN EUROPA (CSCE) DE VIENA?**

El señor **VICEPRESIDENTE**: (Torres Boursault): Pregunta número 5, del Diputado señor Mardones Sevilla.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta era concretamete: ¿Cuál es el alcance y propósitos de la propuesta española a presentar en la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, de Viena? Esta pregunta, en su momento procedimental, sobre el mes de diciembre, y en las expectativas de cierre de esta Conferencia, en el mes de febrero de este año, tenía una doble vertiente. Por un lado, lo que se había dicho por nuestro Ministro de Asuntos Exteriores, señor Fernández Ordóñez —hoy ausente; me contesta el señor Ministro de Defensa—, proponiendo por parte española en esta reunión de Viena una conferencia de seguimiento sobre el Mediterráneo, cuya aprobación parecía segura. En esas fechas se estaba celebrando también en Viena una conferencia sobre reducción mutua y equilibrada de tropas, y al mismo tiempo estaban las propuestas del Secretario del Partido Comunista de la Unión Soviética, señor Gorbachov, proponiendo la reducción de armamentos convencionales.

Nuestro propósito era tener aquí una información de

primera mano, del Gobierno español, sobre el alcance y propósitos de esta propuesta española en la Conferencia de Viena, donde juntamente con la tradición de lo que se había hablado en Estocolmo y en Helsinki sobre derechos humanos, estaban las materias de desarme y de reducción de armamento, tanto nuclear como convencional. Nuestra pregunta era si esta propuesta española de seguimiento sobre el Mediterráneo contemplaba fundamentalmente aspectos sobre la reducción de armas convencionales, de flotas, etcétera, y cuál era el propósito. Esta era sencillamente nuestra intención.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Mardones.

El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, como muy bien ha dicho el señor Mardones, en enero, concretamente el día 19, se clausuró la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, en Viena. En la ceremonia de clausura se firmó el mandato de seguimiento de las conversaciones en dos foros distintos, pero estrechamente ligados, que se denominan A-23 y A-35, es decir, el foro para negociar la reducción del armamento convencional en Europa y el foro para seguir negociando medidas de confianza que incrementen en esa dirección la seguridad también en Europa, o sea, entre el Atlántico y los Urales.

La posición y la propuesta del Gobierno español es precisamente la de vertebrar una postura conjunta de los países aliados en dos foros, es decir, encontrar una fórmula, aceptable por parte de todos los países miembros de la Alianza, que de verdad suponga aprovechar esta oportunidad única que implique para Europa negociar el equilibrio en el armamento convencional, que es una de las mayores amenazas presentes a la seguridad europea.

En cuanto a medidas de confianza, incrementar logros, importantes ya, de Estocolmo en lo que se refiere a transparencia de organizaciones militares, transparencia en las operaciones militares, previsión y conocimiento mutuo y diálogo, que hagan que cada vez sea más imposible cualquier tipo de ataque por sorpresa.

Insisto, señoría, España asiste a esta Conferencia con el intento de seguir la línea explicada hasta el momento. Estuvimos absolutamente a favor de la eliminación de los misiles de alcance intermedio; estamos a favor de la eliminación del 50 por ciento de las armas estratégicas y, después de estos dos pasos, el Gobierno español, con independencia de la eliminación del armamento químico —que tiene otro foro—, considera que el paso más importante para incrementar la seguridad en Europa es, precisamente, la Conferencia de Viena y el grupo de desarme A-23.

Creo, como cree el Gobierno, que es muy posible que posiciones diversas en este arco parlamentario coincidamos en cuál es el objetivo de seguridad europeo, y me brindo desde aquí, en nombre del Gobierno, para informar al señor Mardones y a la Comisión de Defensa del avance en

esta dirección, del conocimiento de las posiciones de otros países y de cómo vayamos fijando una postura española, siempre en coordinación con nuestros aliados europeos. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente.

Con brevedad para agradecer al señor Ministro de Defensa esta disposición y ofrecimiento, porque creo que es en el marco de la Comisión de Defensa o, en su caso, en la de Asuntos Exteriores, del Congreso donde se podía dar una información más amplia y cumplida sobre este tema. Yo lo traía aquí a colación, porque en el discurso del debate del estado de la Nación el propio señor Presidente del Gobierno, aunque muy rápidamente y sin concretar, se refirió a esa directriz del Gobierno español de una política de paz y distensión. Como aquí ya se concretan los aspectos salidos de la Conferencia de Viena, yo traía a colación la propuesta española sobre una cuestión de seguimiento en el Mediterráneo, por si esto estaba o no inserto en esta política de paz y distensión, pero, sobre todo, también de reducción del armamento convencional.

Yo instaría a estimular al Gobierno a que siga adelante con una política de desarme convencional, porque es hoy día y, sobre todo, en el Mediterráneo, en el espacio geopolítico europeo, donde mayores posibilidades existen de una política clara y contundente a este respecto.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Mardones.

— **DEL DIPUTADO DON JON LARRINAGA ARAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿HA TENIDO EN CUENTA SU MINISTERIO LOS PLANES DEL GOBIERNO FRANCÉS EN MATERIA FERROVIARIA A LA HORA DE TOMAR LA DECISION PRIORITARIA FAVORABLE A LA LINEA DE TAV PORT BOU-SEVILLA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 6, del Diputado señor Larrínaga Araiz. Tiene la palabra el señor Larrínaga.

El señor **LARRINAGA ARAIZ**: Mi pregunta va dirigida al Ministro de Transportes y es la siguiente: ¿Ha tenido en cuenta su Ministerio los planes del Gobierno francés en materia ferroviaria a la hora de tomar la decisión prioritaria favorable a la línea del tren de alta velocidad Port Bou-Sevilla?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Larrínaga.

La señora Ministra Portavoz del Gobierno tiene la palabra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Señor Presidente, señoría, en ausencia del Ministro de Transportes, contesto yo a la pregunta del parlamentario del Grupo Mixto.

Debo responder a S. S. que, evidentemente, el Gobierno ha tenido en cuenta los planes franceses en materia ferroviaria. Cuando el 9 de diciembre pasado adoptó el acuerdo de introducir el ancho internacional en las líneas de nueva construcción para alta velocidad, decidió asimismo considerar prioritaria la construcción de la nueva línea para alta velocidad y, por tanto, el ancho internacional en los corredores de Madrid-Córdoba-Sevilla, así como en Madrid-Zaragoza-Barcelona y frontera francesa.

Ello afecta, pues, a la línea Madrid-Sevilla, que se encuentra en construcción, de acuerdo con el Plan de Transporte Ferroviario, y también afecta a la línea Madrid-Barcelona, que, como es bien sabido, es la que aporta el mayor tráfico ferroviario, tanto de viajeros como de mercancías.

Por coherencia con la decisión de la introducción del ancho internacional en nuestro país, y ante los acontecimientos observados en el contexto europeo, y más concretamente a través del conocimiento de la orientación de la red francesa de ferrocarriles, se incluyó también la conexión de Barcelona con la frontera francesa, configurando, por tanto, un primer eje de ancho internacional Sevilla-Madrid-Barcelona y frontera francesa.

Eso quiere decir, señoría, que no se trata de la única línea previsible del ancho internacional ni de la única conexión previsible de nuestra red ferroviaria con la francesa, pero por ahora sólo existen estas dos líneas, la de Sevilla-Madrid, que estará en servicio en 1992, y Madrid-Barcelona y frontera, que entrará en servicio entre 1995 y 1996, coincidiendo con la prolongación del tren de alta velocidad sudeste hasta Perpiñán y la frontera. La conexión a través de los Pirineos occidentales, en alta velocidad, todavía no se ha decidido en cuanto al trazado específico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Ministra.

El señor Larrínaga tiene la palabra.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: A juzgar por las declaraciones de algunos responsables de la Sociedad Nacional de Ferrocarriles francesa, parece que esta sociedad, y tampoco el Gobierno francés, no ha cambiado sus planes de que el ancho de vía europeo y el tren de alta velocidad lleguen a Hendaya en 1990, y como pronto a Port-Bou en 1995.

Desde esa perspectiva, parece que la orientación dada a las prioridades en materia ferroviaria en el caso español, más puede entenderse desde el punto de vista de los criterios internos que de los criterios de integración en el Mercado Común Europeo.

De la respuesta preparada por el Ministerio tampoco se

acaba de aclarar nada nuevo, porque el Gobierno francés no parece que, a pesar de las presiones habidas por parte del Gobierno español, vaya a cambiar sus planes estratégicos. Incluso recientemente el responsable de la Sociedad de Ferrocarriles francesa en España y en Portugal hacía unas manifestaciones el 31 de enero, concretamente a las Cámaras de Comercio vascas, en el sentido de que por parte francesa se mantenía la prioridad para que el tren de alta velocidad estuviera en Hendaya en 1990.

Por eso digo que la decisión tomada por el Ministerio de Transportes español más bien parece ser de carácter político que no de carácter económico o estratégico de integración de España en la Comunidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Larrínaga.

La señora Ministra Portavoz del Gobierno tiene la palabra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Señoría, en respuesta a sus observaciones, voy a concretarle algo más la posición del Gobierno francés en relación a sus proyectos.

En este momento existen en el país vecino dos proyectos de alta velocidad: el tren de alta velocidad atlántico, con una velocidad de 300 kilómetros/hora que va desde París y no llega, efectivamente, en este momento nada más que hasta Tours, y el tren de gran velocidad sudeste, que está en explotación entre París y Lyon, que son unos 414 kilómetros, pero que se está prolongando en este momento hasta Valence, y tendrá un total de 530 kilómetros.

Además de estos dos proyectos ya en marcha, existen en estos momentos dos proyectos no aprobados y todavía en estudio que, caso de ser aprobados por el Gobierno francés, podrán estar en funcionamiento después de 1994.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señora Ministra, ha concluido su tiempo.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Efectivamente, en este momento el tren de alta velocidad francés no llega a la frontera, pero en un plazo no más allá de 1995, en algunas zonas del territorio francés se podrá conectar con el territorio español.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO LA RAZON POR LA CUAL EL PLAN TECNICO DE FRECUENCIA MODULADA FAVORECE EXAGERADAMENTE A LA RADIO PUBLICA, EN DETRIMENTO DE LA RADIO PRIVADA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 10, del Diputado señor Alvarez-Cascos Fernández.

El señor Alvarez-Cascos tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿puede explicar el Gobierno la razón por la cual el Plan Técnico de Frecuencia Modulada favorece exageradamente a la radio pública, en detrimento de la radio privada?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tiene la palabra la señora Ministra Portavoz del Gobierno.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Señor Presidente, señorías, voy a ser muy escueta en mi respuesta porque el Gobierno al que represento no comparte, en absoluto, la opinión de S. S. de que el Plan Técnico de Frecuencia Modulada, aprobado en el último Consejo de Ministros, favorece a la radio pública en detrimento de la radio privada. Es más, si mi Gobierno no comparte esta opinión, mucho menos comparte el uso que hace S. S. del adverbio «exageradamente».

A modo de ejemplo le diré que en la antigua configuración de programas radiofónicos de frecuencia modulada, es decir, la que existe en estos momentos, hay 399 emisoras privadas y sólo 63 públicas. Con la nueva aprobación del Plan Técnico de Frecuencia Modulada las emisoras privadas llegarán a ser 758, mientras que las públicas sólo 75. Esto quiere decir que porcentualmente el aumento de las emisoras públicas o de gestión indirecta es del 95 por ciento, mientras que Radio Nacional de España sólo aumenta en un 19 por ciento. Es más, le diré a S. S. que en toda Europa, si exceptuamos Italia, el número de emisoras privadas de frecuencia modulada es infinitamente menor que en España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el señor Alvarez Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, me temo que le han colocado un gol en la preparación de los datos de la respuesta a esta pregunta. Porque si algo no se puede discutir es precisamente el adjetivo de exagerado en relación con los privilegios de la radio pública, en relación con la radio privada.

Señora Ministra, en este tiempo yo le sintetizo, porque se ha olvidado, por ejemplo, que hay 800 emisoras municipales, entre otros pequeños datos, la posición final del Plan. El número de emisoras públicas pasará a ser, por lo menos, el doble de las privadas. El incremento de la potencia de la radio pública, sumando las potencias del Plan, será cinco veces superior al de la privada. Y la potencia final instalada, como suma de potencias sin contar

las municipales, será 3,6 superior a la privada. (El señor **Presidente ocupa la Presidencia.**)

Lo único que está claro de este Plan es que la radio pública sale exageradamente beneficiada en relación con la privada. Esto, señora Ministra, desde luego quien no lo justifica es la audiencia. No voy a entrar en este momento en datos de audiencia, ni en la guerra de audiencias. Pero en estas proporciones no lo está justificando la demanda de la sociedad española, y mucho menos la vía a la demagogia municipal que ustedes introducen con este Plan y la regulación posterior de estas emisoras.

Tenían ustedes una gran ocasión de establecer una fórmula equilibrada, consensuada entre los intereses de la radio pública y la radio privada y han optado por una solución impresentable, fruto de una política llena de gula política. Su plan al final es expresión de un exceso de glotonería con las ondas.

Creo, señorías, que el Gobierno le ha hecho un flaco favor a la radio pública planteando los fundamentos del desarrollo del crecimiento, que es lo que desea el Gobierno, sobre unas bases tan falsas como la invasión del espectro radioeléctrico. ¿Es quizá la compensación por las concesiones que van a hacer con la televisión privada? Tal vez. En todo caso, señorías, este Plan de Frecuencia Modulada convierte a la radio privada en subsidiaria de la radio pública. Y, esto, señor Presidente, no es un problema del Gobierno frente a las emisoras de radio privada, no es un síntoma de desconfianza del Gobierno hacia la radio privada, sino una prueba más de la prepotencia de este Gobierno y de su desprecio a la sociedad española.

Muchas gracias. (Rumores en los bancos de la izquierda.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Señor Presidente, señorías, no comparto ninguno de los juicios de valor y la lectura que S. S. ha hecho del Plan Técnico de Frecuencia Modulada.

No se puede confundir la radio pública con Radio Nacional de España. Existe esa oferta de Radio Nacional de España, como también la posibilidad de las comunidades autónomas que tienen en ejercicio de sus competencias sus propias radios, como igualmente en el futuro podrán existir emisoras municipales de baja potencia en aquellos municipios que así lo soliciten. En todo caso, los objetivos de Radio Nacional, que como S. S. sabe están fusionados con Radiocadena Española, relativos a los programas de cobertura nacional o regional, requieren unas instalaciones de centros emisores y reemisores que garanticen esta cobertura, sin que ello signifique, como no significa la aprobación de este Plan técnico, un aumento de los programas ofrecidos.

Considero ilustrativo para S. S. de todo lo que hemos dicho hasta este momento comparar las ofertas de las emisoras públicas y las privadas en las dos grandes ciudades, Madrid y Barcelona. Actualmente, en Madrid exis-

ten diez emisoras privadas mientras sólo existen cuatro públicas. En el futuro existirán 23 privadas y sólo cuatro públicas. En Barcelona existen nueve emisoras privadas y cuatro públicas mientras, que en el futuro existirán 12 privadas y 4 públicas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ministra, vaya terminando.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Por tanto, yo creo que con estos datos S. S. entenderá que la prepotencia del Gobierno no se va a ejercer tampoco a través de este plan técnico.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL FABRA VALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO ACEPTABLE LAS DECLARACIONES DE DON CARLOS WESTENDORP, EMBAJADOR ESPAÑOL ANTE LAS COMUNIDADES EUROPEAS, EN LAS QUE DEFINIA A LOS EURODIPUTADOS DE LA OPOSICION COMO «CATETOS»?**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Pregunta número 11, del señor Fabra Vallés.

El señor **FABRA VALLES**: Gracias, señor Presidente. ¿Considera el Gobierno aceptable las declaraciones de don Carlos Westendorp, Embajador español ante las Comunidades Europeas, en las que definía a los Eurodiputados de la oposición como «catetos»?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fabra. La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Señor Presidente, señoría, me cuesta trabajo contestar a esta pregunta con la seriedad que exige esta Cámara, pero, en todo caso, voy a intentarlo.

Yo he releído despacio íntegramente las declaraciones hechas a un periódico de ámbito nacional por el Embajador representante de España ante las Comunidades Europeas, don Carlos Westendorp. En ellas no he podido apreciar ánimo alguno de ofender a la dignidad de los Eurodiputados españoles.

Me consta, por otra parte, y quiero expresarlo con absoluta claridad ante esta Cámara, el profundo respeto que el señor Westendorp tiene por todos los Diputados españoles que ocupan escaños en el Parlamento Europeo. Este respeto ha sido reiteradamente puesto de manifiesto en todas y cada una de las actuaciones del señor Embajador en los tres años que viene ocupando el cargo que hoy ostenta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. El señor Fabra tiene la palabra.

El señor **FABRA VALLES**: Señor Presidente, señora Ministra, la pregunta es seria porque sería es la Mesa que ha aceptado a trámite esta pregunta.

La verdad es que yo lamento las declaraciones del Embajador Westendorp, porque, de la forma que hace estas mismas declaraciones, quiere dejar claro, y lo consigue, que se considera un embajador del Partido Socialista y no un embajador del Reino de España, que es lo que es.

Habla de la oposición. Yo creo que no sabe que estos Diputados allá, en Europa, son de la mayoría, no de la oposición.

Por otro lado, lo lamento porque esta intervención no ha sido más que un recordatorio de algo que viene siendo ya un estilo, estilo que seguramente empezó el señor Guerra cuando definió al Gobierno Suárez de tahures del Mississippi; estilo que nos recordó posteriormente el señor Galeote cuando se destapó con el Diputado Vestrynge; estilo del Senador González Bedoya, cuando insultó a la primera institución del Estado, o estilo de don Carlos Solchaga; estilo también el del señor Westendorp que, en estas mismas declaraciones que usted no cree que puedan ser un insulto, en estas mismas declaraciones nos dice que ya se le han pasado los nerviosismos de preexamen de la Presidencia española. Yo quiero creer que son precisamente estos nerviosismos los que le han hecho olvidar lo que debió aprender en la Escuela Diplomática.

Esta misma mañana, en la Comisión de Comunidades Europeas, el que es Presidente de la de Exteriores, el señor Fajardo, apelaba al sentido común, hablando de que los canarios necesitan serenidad.

Bien. Yo creo que en estos momentos todos los españoles necesitamos serenidad, y la verdad es que, señoras y señores Diputados, sigue habiendo provocadores; provocadores, ya que ni en esta Cámara ni en la calle se aceptan; provocadores capaces de enturbiar la armonía parlamentaria...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fabra, vaya terminando.

El señor **FABRA VALLES**: ... o degradar la paz social. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fabra. La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Señoría, yo siento no coincidir con usted en las apreciaciones o en la utilización que acaba de hacer del término empleado por el señor Embajador. Aun reconociendo que quizá no sea el término más feliz que podía haber utilizado, precisamente porque es un término equívoco, yo me he molestado en mirar en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua para ver qué significaba exactamente la palabra «cateto».

Pues bien, como S. S. sabe, cateto no es otra cosa que lugareño. Y fue precisamente usando esta acepción y significado (**Risas.**) con lo que el representante de España quiso manifestar su disconformidad con la utilización del

Parlamento Europeo para las luchas internas nacionales que, desde una óptica global y europea, no son sino disputas de campanario.

Como S. S. recordará, el señor Embajador en su entrevista se manifestó contrario a la utilización partidista de la Presidencia ante la Comunidad, pero no, partidista en el sentido de su partido, sino partidista en el sentido nacional.

El Gobierno considera —y en este sentido coincide plenamente con el Embajador— que el foro europeo de Estrasburgo no es el lugar más adecuado para trasladar las diferencias o las disputas de la política nacional.

Por último, reconocerá conmigo S. S. que ciertos calificativos, sacados del contexto en que se pronuncian, pueden dar lugar a interpretaciones negativas, que en absoluto responden al sentido original con que pretendieron utilizarse.

En definitiva, y si me permite S. S., y si me permite quitarle también el señor Diputado carga al incidente, el embajador no ha cometido otro delito, a mi juicio, que el de utilizar una metáfora geométrica, sin duda, sin ningún ánimo de ofender. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE FECHA SE COMENZARA A VER POR EL 50 POR CIENTO DE LOS ESPAÑOLES LA TELEVISION PRIVADA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Ramallo García.
Tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Señor Presidente, muchas gracias.
¿En qué fecha, señora Ministra, se comenzará a ver por el 50 por ciento de los españoles la televisión privada?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo.
Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Señor Presidente, señoría, como ésta es mi primera comparecencia en la Cámara y llevo ya cuatro preguntas contestadas, voy a ser muy escueta: en el primer trimestre de 1991.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.
Tiene la palabra el señor Ramallo.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Pues no puedo por más que agradecer a la señora Ministra la contestación que hoy nos da y, sobre todo, el que haya sido muy concreta, porque permite que este lugareño o cateto de Badajoz **(Risas. Un señor DIPUTADO de los bancos de la izquierda:**

¡Hipotenusa!) se entere perfectamente de la contestación.

Señora Ministra, es pena que hoy no nos conteste a esta pregunta el actual Ministro de Educación y, anteriormente, de Cultura. Era el mes de mayo de 1986 cuando en esta Cámara se veía el debate de totalidad de la Ley de televisión privada. En esa fecha denunciábamos nosotros que después de siete compromisos incumplidos del Presidente del Gobierno, llegaba la Ley a esta Cámara. La aprobación definitiva en el Congreso se producía el 17 de diciembre de 1987 y fíjese bien, señora Ministra, porque lo que le voy a decir es grave, y lo es por lo que usted ha contestado.

El señor Ministro de Cultura despachó el debate con cinco líneas del «Diario de Sesiones» y de ellas usted me ha dicho que dos no son ciertas, porque yo le preguntaba lo mismo que hoy a usted: ¿Es posible saber en esta Cámara cuándo el 50 por ciento de los españoles estarán en condiciones de ver los tres canales de televisión privada? No la televisión, los tres canales, fíjese. Me contesto: Año y medio. Fecha del «Diario de Sesiones»: 17 de diciembre de 1987.

Este cateto de Badajoz dice que la fecha cumple en junio de 1989. Luego son dos años más, señora Ministra. Ustedes han conseguido lo que querían: que no haya ni siquiera pseudotelevisión privada para las elecciones. Además están haciendo otra cosa: Engañan sistemáticamente al Parlamento. Aquí viene un Ministro, convierte el Parlamento en la artesa nacional, esto es una fábrica de morcillas y ya no sabemos a qué quedarnos. Porque, señora Ministra, usted coincidirá conmigo en que un Parlamento serio no puede consentir que los Ministros vengan aquí —y luego nos ocuparemos de otra morcilla en otra pregunta— y digan lo que quieren, se rían de los Diputados y, por muy catetos que seamos, señora Ministro, esto resulta harto impresentable porque ustedes no son un Gobierno serio. **(El señor BOFILL ABEILHE: No habló del 50 por ciento.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.
Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Señoría, siento no tener todavía la agilidad suficiente en un debate parlamentario para contestarle como creo que merecen las apreciaciones que usted acaba de hacer, en relación al Gobierno al que represento en este momento. Aunque no pueda ser una buena representante del Ministro de Cultura, en su día, hoy Ministro de Educación, creo que puedo representar bien al Gobierno que aprobó la Ley de Televisión Privada y que aprobó el Plan Técnico de Televisión Privada. Creo que no puede decir eso ningún otro partido que esté sentado en esta Cámara ni ningún otro partido que haya gobernado en este país.

Por tanto, yo no hago preteribles. Usted me puede decir lo que se dijo hace años en la Cámara y no puedo seguirle; lo que sí puedo decirle en este momento es que el único gobierno que ha hecho todos los esfuerzos que han estado en su mano para que haya televisión privada es el

Gobierno socialista, que se ha aprobado un plan técnico de televisión privada el 11 de noviembre de 1988 y que en ese Decreto se planifica la aparición de la televisión privada en tres fases: la primera tendrá lugar a los seis meses de las concesiones y, por lo tanto, a principios de enero de 1990, o quizá un poco antes, la tendremos en Madrid y Barcelona; tendremos poco después televisión privada en ciudades como Bilbao, Zaragoza, Sevilla, Málaga, Mallorca, etcétera, hasta un 35 por ciento. Como su pregunta se refería exactamente al 50 por ciento, le he contestado que exactamente el 50 por ciento sería en 1991, pero creo que el Gobierno socialista ha cumplido con sus promesas de tener la televisión privada en los plazos no que su voluntad política quiere, sino el que los problemas técnicos y legales exigen.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO REBOLLO ALVAREZ-AMANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HAN ADOPTADO ANTES LOS FRECUENTES ACCIDENTES QUE OCURREN EN LA LINEA FERROVIARIA DE PAJARES, Y EN CONCRETO ANTE EL ESTADO DE LOS TUNELES?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Rebollo, que tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Sí, señor Presidente.

¿Qué medidas han adoptado ante los frecuentes accidentes que ocurren en la línea ferroviaria de Pajares y en concreto ante el estado de los túneles?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Señor Presidente, señorías, siento tener que contestarle a esta pregunta, porque usted entiende más de túneles y de ferrocarriles que yo, pero voy a intentar ser lo más precisa que pueda en mi respuesta.

En primer lugar, señoría, yo no hablaría de frecuentes accidentes y sí de un incidente concreto que ha tenido lugar recientemente en las obras incluidas en el programa de tratamiento integral de la línea León-Gijón.

Como muy bien sabe S. S., el día 4 de enero de 1989, aproximadamente a la una menos cuarto de la tarde, se produjo una incidencia durante las obras de reparación del túnel 16 de esta línea León-Gijón. Esta incidencia trajo como consecuencia el desprendimiento de aproximadamente 70 metros cúbicos de roca, lo que impidió la circulación de trenes hasta el día 6 a las 2,30 de la tarde. Las características de la obra que se estaba ejecutando en ese momento hacían muy difícil o casi imposible evitar estas incidencias que se produjeron. Respecto a las obras

efectuadas —y soy breve en mi respuesta, porque me habían preparado los técnicos del Ministerio una serie de características de la obra en concreto, pero creo que se las puedo evitar al señor Diputado—, sólo quiero decirle que esta operación tenía como objeto aumentar y mejorar las características de resistencia del revestimiento y recuperar el gálibo, reducido por las convergencias que el túnel experimenta con el paso del tiempo.

Por tanto, según se puede comprender, las causas del hundimiento incidental durante la obra de ejecución fueron: por un lado, el aligeramiento controlado de una roca de la bóveda de ladrillo y, por otro, la existencia de una singularidad en una roca, en el trasdós del túnel, que en ese punto estaba bastante desconchada y cuarteada. La existencia de esta eventualidad fue conocida por el Ministerio de Transportes, porque se detectaron unos desconchones.

Sin embargo, no se podía prever el volumen de bloques sueltos existentes soportados por el revestimiento.

Por tanto, se trata de un imprevisto de una obra que, como S. S. sabe, es muy difícil de detectar en una obra de estas características, pero que en ningún momento ha afectado a la seguridad de la circulación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. El señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señora Ministra, sinceramente he de decir que no se necesita ser ferroviario para conocer que la situación de los túneles de la línea ferroviaria de Pajares es deplorable. Es deplorable y, además, no se trata de un solo incidente para demostrarlo, sino que en los últimos 16 meses ha habido, si no recuerdo mal, tres desprendimientos y varios descarrilamientos que ponen de manifiesto que, efectivamente, está bien aplicado el adjetivo de frecuentes.

Señora Ministra, me gustaría que trasladara a su compañero de Gobierno, para que a su vez lo hiciera a la Presidencia de RENFE y al equipo directivo de la empresa, que el tratamiento integral que se está haciendo en la línea de Pajares no es suficiente. Son unos túneles muy antiguos, en un estado muy deficiente, que en 1980 fueron revisados por un vagón auscultador de túneles, poniendo de manifiesto, como digo, un estado verdaderamente peligroso en esos túneles. En aquel momento ésta fue una de las razones que motivaron la construcción de la variante del Pajares.

Señora Ministra, le rogaría —una vez más se lo digo— que comunicara a su compañero que se está perdiendo anualmente el 7 por ciento de viajeros, viajeros, no mercancías, en Asturias; que, en definitiva, la calidad del servicio es muy mala, que tenemos una línea con 63 túneles en 43 kilómetros, que tenemos la mayor parte del trayecto, prácticamente más del 65 por ciento con curvas de radios inferiores a 300 metros y que todas estas singularidades de la tierra asturiana nos llevan a la conclusión de que a los asturianos no nos gusta ser singulares en ese aspecto; quisiéramos tener el mismo horizonte y el mismo objetivo que el resto de España, cual es poder tener en

unos años una velocidad comercial de 130 a 150 kilómetros hora y no estar condenados, con la actual línea y en la situación de calidad en la que se encuentra, a tener velocidades comerciales de 30 a 40 kilómetros-hora para siempre.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Ministra, si desea intervenir le anuncio que le quedan muy pocos segundos.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Señor Presidente, si me quedan muy pocos segundos yo señalaría que entiendo que S. S. no esté de acuerdo con los planes que en este momento está siguiendo RENFE, apoyada por el Ministerio de transportes, y, por tanto, por el Gobierno, porque, por lo que tengo entendido, no coincide en absoluto con las ideas que usted tenía en relación con la línea que debía establecerse; me refiero a la línea León-Gijón. No obstante, le diría que los estudios que se están haciendo van encaminados a mejorar la línea de León-Gijón con la suficiente profundidad como para evitar estos problemas.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS RAMALLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE REPERCUSIONES ECONOMICAS TENDRA PARA LA HACIENDA PUBLICA LA CONFIRMACION DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA AUDIENCIA NACIONAL RELATIVA AL PLAN ESPECIAL DE PREVISION SOCIAL DE GALERIAS PRECIADOS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 9, formulada por el señor Ramallo García. El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Es una pregunta que formulamos al Gobierno y cuyo tenor es el siguiente: ¿qué repercusiones económicas tendrá para la Hacienda Pública la confirmación de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional relativa al Plan Especial de Previsión Social de Galerías Preciados?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Si, como su señoría dice —confirmación que tendremos que esperar que llegue en su momento—, el Tribunal Supremo confirmara la sentencia de la Audiencia Nacional en su Sala IV, para hacer frente hasta el año 2.030, en que se calcula que la mayor parte de los efectivos de Galerías Preciados con derecho a la indemnización por jubilación accederán a la misma, sería necesario, bajo el supuesto de un incremento salarial anual acumulativo del 5 por ciento y una tasa de actualización baja del 6 por ciento,

una cantidad de 39.698 millones de pesetas para constituir un fondo en la actualidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Ramallo tiene la palabra.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía, el 5 de noviembre de 1986, yo, en nombre de mi Grupo Parlamentario, presentaba una interpelación sobre el contexto general de RUMASA. Su señoría referente a Galerías Preciados, decía lo que voy a leer literalmente de la página 640 del «Diario de Sesiones»; decía usted: «Galerías Preciados era un desastre, donde la antigua dirección había llegado a un acuerdo por el cual a todo aquel que se jubilara se le reconocían inmediatamente cien pagas ordinarias. Ha oído usted bien, señor Ramallo, cien pagas ordinarias. (El señor **RAMALLO GARCIA**: Ya lo sabía.) Lo sabía, pero nunca lo menciona.

«¿Saben lo que costaban cien pagas ordinarias capitalizadas como si fuera un débito, que en realidad lo era porque fue un compromiso de la empresa? Veinte mil millones de pesetas.» Y ahora viene lo gordo, señor Ministro. Continúa usted: «La empresa estaba quebrada con esos acuerdos, absolutamente quebrada. Por fortuna, la nueva gestión del Estado recurrió este acuerdo como leonino e imposible, ciertamente lo ganó ante los Tribunales, y ahorramos al Estado veinte mil millones de pesetas que, desde luego, nunca se los hubiera ahorrado la economía española en caso de seguir la empresa en manos del señor Ruiz Mateos.»

Señor Ministro, mire usted, hay una sentencia de fecha 6 de febrero de 1989, que es la que responde a ir a los Tribunales. Ustedes tenían una resolución de la Dirección de Trabajo, una resolución del Ministerio de Trabajo. Señor Ministro, usted faltó a la verdad en este Parlamento en un doble sentido. No eran 20.000 millones; será la cifra que usted hoy nos da de 40.000 y solamente el que le compró Galerías Preciados a los españoles, el amigo de ustedes, señor Cisneros, respondía de 5.836 millones. El resto —y él ya no va a responder ni de esos 5.836 millones porque lo ha vendido, ganando 30.000 millones— el resto, lo vamos a pagar todos los españoles.

Señor Ministro, en Inglaterra, cuando un Ministro falta a la verdad en la Cámara, ¿sabe usted lo que hace? Se va a casa porque lo manda su propio partido, su propio gobierno. A usted no le van a mandar y yo comprendo que lleva una semana muy mala entre el índice de precios, entre la sentencia del Tribunal Constitucional y todas estas cosas.

Señor Ministro, le voy a recordar una carta que le ha escrito el Comité de Empresa de FASGA y a la que usted no ha contestado. Es lamentable, señor Ministro, que, mientras personas relacionadas con el Gobierno socialista han obtenido beneficios de 30.000 millones de pesetas con la venta de Galerías Preciados cuyo saneamiento había costado a los españoles 40.000 millones, ahora nos

veamos abocados a una nueva crisis en nuestra empresa. Usted no ha contestado a esa carta.

Señor Ministro, no me descalifique. ¿Por qué no dijo la verdad aquí en noviembre de 1986? Aquí no se puede venir a no decir la verdad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramallo. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Yo creo que sería bueno, señor Presidente, que el señor Ramallo atendiera a las consideraciones y consejos de su colega de Grupo, el señor Fabra, y mantuviera la calma y la serenidad que él tanto echa en falta en esta Cámara.

También sería bueno que antes de hablar de mentir, que, como todo el mundo sabe, tanto en términos jurídicos como morales implica una voluntad, hiciera por lo menos un esfuerzo por tratar de comprender, porque si entonces yo estaba argumentando que estábamos ahorrando al Estado 20.000 millones de pesetas, ¿no hubiera sido más conveniente para mí decir que eran 40.000 u 80.000? Si lo dije es evidente que era por una transcripción de cifras o por cualquier error material, que aprovecho para corregir en este momento.

En segundo lugar, por lo que se refiere a mi manifestación de que había sido ganada en los Tribunales, he de decir que sí; la resolución fue recurrida en el Tribunal Contencioso-Administrativo y fue ganada. Lo que pasa es que posteriormente fue recurrida ante la Audiencia Nacional y ahora es cuando ha sido perdida. Ahora vamos a hablar ante el Tribunal Supremo y cuando, a lo mejor, allí se gane, ¿tendré que decir yo que el señor Ramallo Eanes, perdón, lo siento mucho, el señor Ramallo, además de decir cosas inexactas ha mentido a la Cámara? Yo creo que el procedimiento que utiliza S. S. para las discusiones está bien, está lleno de ardor, lleno de agresividad, pero no tiene la habitual competencia técnica que, por respeto a la opinión pública y seguramente a la Cámara, sería exigible de cualquiera de nosotros.

Muchas gracias.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Se me ha dicho reiteradamente Ramallo Eanes y soy Ramallo García. Se ha faltado a la dignidad de este Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, tiene usted medios reglamentarios para solicitar la palabra de la Presidencia sin necesidad de irrumpir en el debate por su cuenta.

¿Para qué quiere la palabra?

El señor **RAMALLO GARCIA**: Para una cosa muy simple. El Reglamento dice que cuando no se ha dicho una cosa exacta se puede rectificar. Yo no soy Ramallo Eanes y es la tercera vez que este señor Ministro, que no Solchaga Zala, me dice Ramallo Eanes. Soy Ramallo García. (Risas.) No tiene gracia. Yo no soy Ramallo Eanes, lo mismo que él no es hijo ni nieto del general franquista señor

Solchaga Zala. No lo es. No tiene gracia. No tiene nada que decir y dice tonterías.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramallo, se ha rectificado el error por el propio señor Ministro.

El señor **RAMALLO GARCIA**: Es que viene yo no sé cómo.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha rectificado, no es necesario que lo rectifique S. S.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ORTIZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES HAN SIDO LAS RAZONES QUE HAN MOVIDO AL GOBIERNO A SUBIR LOS SUELDOS DE LOS ALTOS CARGOS DEL BANCO DE ESPAÑA EN MAS DE UN 11 POR CIENTO PARA EL AÑO 1989?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Ortiz González. Tiene la palabra.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Como sabe el señor Ministro de Economía y Hacienda mejor que los Diputados, en la Ley de Presupuestos para el año 1989, en los artículos 25 y 26, se establece un incremento de retribuciones para el personal activo del sector público y el artículo 26 menciona nominal y expresamente al Banco de España con un incremento del 4 por ciento, incremento que se refiere a retribuciones básicas, a las complementarias, a los complementos personal y transitorio e incluso a las indemnizaciones por razón de residencia, en su caso.

Frente a estos datos, frente a esta previsión normativa, diversos medios de comunicación e informaciones directas e incuestionables dan a conocer a la opinión pública que para determinados directivos del Banco de España, de subjesos de oficina a directores generales, se ha fijado, con efecto de 1 de enero de 1989, un incremento de las retribuciones del 11 por ciento.

Señor Ministro, la pregunta es: ¿cuáles son las razones que han impulsado al Gobierno a establecer este tipo de incremento retributivo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ortiz. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Ortiz, como usted dice muy bien, el Gobierno se limita a presentar una Ley de Presupuestos y las Cortes la aprueban. Por tanto, no establece las retribuciones del Banco de España, que es una competencia exclusiva del Consejo Ejecutivo del propio Banco.

En segundo lugar, igual que el Gobierno establece un aumento general para todo el mundo, que incluye tam-

bién al Banco de España, en determinados casos concretos y en colectivos específicos acepta que cuando existan reivindicaciones del pasado o hay problemas pueda haber soluciones bien concretas. Por ejemplo, las limitaciones de salarios no han sido óbice para resolver el problema de la reclasificación al alza en los niveles de los enseñantes en nuestro país, y no por eso se ha incumplido el Presupuesto.

En el caso que menciona S. S. así deberíamos entenderlo. Se trata, como muy bien ha dicho, solamente de los subdirectores generales y los jefes de oficina, que no son los jefes de sucursales, sino los de unas pocas oficinas que hay en el propio Banco de España. Son personas que desde que se estableció la jornada separada están trabajando 43 horas y media, frente a 35 que venían trabajando el resto de los empleados del Banco. Por tanto, se les estaba tratando de manera injusta. Era un problema que venía del pasado y la solución que se ha acordado —que la ha hecho por derecho al Banco de España, porque parecía razonable tratar con mayor equidad a estas personas— ha sido sencillamente considerar una prolongación de jornada, o un exceso de jornada de tres horas por semana, hasta 38, es decir, un 8,5, a cambio de lo cual se les ofrece un 7 por ciento de aumento del salario sobre la línea general.

Por consiguiente, es algo comprensible. Habrá quienes estén de acuerdo y quienes no, pero, en mi opinión, es una cosa perfectamente comprensible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señor Ministro, su respuesta es en poquísima medida satisfactoria y convincente. Ni el Banco de España tiene autonomía plena para fijar los límites a los incrementos retributivos —está mencionado nominalmente en el artículo 26 de la Ley de Presupuestos: entidades financieras de crédito oficial y el Banco de España— ni es convincente el argumento de que estamos en presencia de una simple clasificación o reclasificación de puestos de trabajo, sino ante el establecimiento de un complemento de dedicación plena, señor Ministro, que me temo que es un mal camino.

Realmente, este mecanismo a lo que conduce es a un subterfugio para soslayar, primero, las competencias de esta Cámara, en la medida que se expresaron al aprobar la Ley de Presupuestos, aparte de un desconocimiento de la propia política retributiva del Gobierno —ustedes fueron quienes fijaron el incremento del 4 por ciento—, y, en segundo lugar, desmarcarse del tratamiento general, global, del resto de los servidores públicos, aunque se haga so pretexto o desde la realidad de un aumento de jornada.

Este complemento de dedicación plena está lejos de los criterios de ejemplaridad y austeridad que deben inspirar al sector público —y el Banco de España es sector público— y significa, repito, desconocer las competencias de esta Cámara y la propia política de retribuciones del mismo Gobierno Socialista.

Señor Ministro, mal camino, por otra parte, este sistema, esta fórmula utilizada por el Banco de España de complementos especiales distintos de los previstos en la Ley de Presupuestos si es utilizado por otras entidades públicas, ya que puede convertir en papel mojado —ya lo ha convertido de hecho— las previsiones normativas en materia de retribuciones, como tantas otras de la Ley de Presupuestos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ortiz. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Le diré que sus afirmaciones poco justificadas se me antojan fundamentalmente demagógicas y más viniendo de donde vienen. Pero dicho esto, le añadiré lo siguiente. Un sistema en el cual cuando alguien pasa de ser subdirector a ser director o de subjefe a jefe de oficina pierde un 15 ó un 10 por ciento en un salario horario, es un sistema que no puede funcionar. Esta es la razón por la cual aún cuando se establezca una disposición de carácter general en la Ley de Presupuestos se admiten en casos concretos, naturalmente, soluciones concretas. Y aquí, desde hacía bastantes años, se producía con estos altos jefes —que por cierto es bueno que se sepa en esta Cámara que son poco más de una docena, tampoco estamos hablando de grandes colectivos— un tratamiento absolutamente injusto, porque trabajaban entre el 15 y el 20 por ciento más que el resto del personal.

Hacer esto me parece simplemente lógico para evitar que también en el Banco de España, como nos ocurre en algunas partes de la Administración, se nos sigan yendo determinados cerebros y personas con una gran valía profesional y capacidad técnica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA RIOBOO ALMANZOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE UTILIZACION TIENE PREVISTO HACER EL GOBIERNO CON LOS MAS DE 400.000 MILLONES DE PESETAS QUE SE ESTIMA SERAN ADICIONALMENTE DEPOSITADOS EN EL BANCO DE ESPAÑA COMO CONSECUENCIA DE LAS ULTIMAS MEDIDAS DE POLITICA MONETARIA ADOPTADAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Rioboo Almanzor.

El señor Rioboo tiene la palabra.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, tras las últimas medidas adoptadas por el Banco de España, la verdad es que ha surgido en gran

parte de la sociedad una seria preocupación por sus efectos y unas serias dudas sobre su eficacia.

Los hechos acaecidos en los últimos días, tanto el conocimiento de la evolución del Índice de Precios al Consumo como la comparecencia del Gobernador del Banco de España ante la Comisión de Economía, han situado quizá el debate a otro nivel diferente del que yo había planteado inicialmente en la pregunta; pero me voy a limitar, en esta ocasión, estrictamente a la pregunta planteada y en el futuro procuraré hacer uso de la información que usted me proporcione en debates posteriores.

La pregunta está planteada en los siguientes términos: ¿Qué utilización tiene previsto hacer el Gobierno con los más de 400.000 millones de pesetas que se estima serán adicionalmente depositados en el Banco de España como consecuencia de las últimas medidas de política monetaria adoptadas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rioboo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señor Rioboo, le ruego que me entienda bien cuando le digo lo que le voy a decir: ninguna; ninguna utilización.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rioboo.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Quiero agradecer simplemente la respuesta.

Efectivamente, si no se va a hacer ninguna utilización y eso va a quedar en depósito, probablemente haya que ir pensando, en primer lugar, en cumplir lo que son normativas y consejos de la Comunidad Económica Europea respecto a plazos —ya tendremos ocasión de debatirlo— y, en segundo lugar, en dejar en depósito también quizá a las autoridades que adoptan tal tipo de medidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rioboo. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, la pregunta del señor Rioboo es, en materia de política monetaria y bancaria, cuando menos chocante.

Cuando las autoridades monetarias de un país deciden elevar el coeficiente de caja, su último propósito es de traer liquidez del sistema bancario, esterilizar esa liquidez para que no produzca un crecimiento del crédito. Por eso es evidente que la utilización tiene que ser ninguna, porque si se volviera a utilizar se volvería a multiplicar el crédito. Por tanto, la pregunta es cuando menos sorprendente para un alumno de segundo de económicas.

Por lo demás, no sé a qué se refiere el señor Rioboo

cuando dice que las medidas tomadas el día 31 habría que juzgarlas a la luz de la evolución del IPC en el propio mes de enero. Yo creo que es justo la única luz a la que no se las puede juzgar, porque lo que habían subido los precios en enero ya lo habían hecho para el día 31, que fue cuando se tomaron las medidas de política monetaria. Será a la luz de los acontecimientos que pasen en el futuro a la que habrá que juzgarlas, y eso es lo que tenemos que hacer todos, tomárnoslo, señor Presidente, con cierta tranquilidad, ya que esas medidas no son, como suele decirse, como la purga de Benito, no tienen un efecto inmediato. Habrá que esperar un tiempo y ver si, en efecto, como esperamos nosotros, se va corrigiendo la inflación. Si no es así, como el propósito del Gobierno sigue siendo, de manera clara y terminante, luchar contra la inflación, algunas otras medidas habremos de introducir, ya sean de carácter monetario o de otra naturaleza.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE MATAIX HIDALGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿SABE EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA CUANTO TIEMPO TARDAN EN COBRAR SUS PENSIONES LOS FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO DESDE QUE SE PRODUCE SU PASE A CLASES PASIVAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número, 21, del señor Mataix Hidalgo, que tiene la palabra.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Gracias, señor Presidente.

¿Sabe el señor Ministro de Economía y Hacienda cuánto tiempo tardan en cobrar sus pensiones los funcionarios civiles de la Administración del Estado desde que se produce su pase a clases pasivas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mataix.

El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Mataix, excepto en los casos donde surge alguna complicación, que suelen ser pocos por fortuna, entre dos y cuatro meses, con una media de tres, es el retraso que se produce entre el último pago como funcionario en activo y el primer pago como pensionista de clases pasivas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Mataix tiene la palabra.

El señor **MATAIX HIDALGO**: Señor Ministro, sé que el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor del Real Decreto sobre procedimiento de jubilación y concesión de pensión de jubilación de funcionarios civiles del Estado es todavía relativamente corto. Es un Decreto de febrero

que se publicó en marzo y ha operado a los tres meses, es decir, en junio, por tanto, prácticamente han pasado ocho meses. No obstante, me alarma haber tenido conocimiento de muchos casos, por supuesto no serán todos, de esos que usted llama singulares. Se me han quejado de que el tiempo que transcurre entre el momento en que se produce la jubilación y el cobro de sus haberes viene a resultar superior al que usted dice, entre unos cinco y siete meses. Me es igual, no se trata de cinco o de siete. Es que aunque sean tres o cuatro, aunque fuesen dos, o mejor aún, aunque fuese un mes, no tiene ningún sentido. Sinceramente, señor Ministro, creo que usted compartirá conmigo el criterio de que no tiene ningún sentido que el propio decreto ya fijara —y ése era su objetivo— que se pasase a cobrar los haberes sin solución de continuidad, es decir, sin que hubiese retrasos ni siquiera de un mes. Señor Ministro, me podría resultar muy fácil hablar de falta de sensibilidad social ante un problema que afecta a los más desprotegidos o hablar de que es un derecho que tienen que hay que cubrir. A mí lo que me preocupa es que estamos intentado —y me consta que es su preocupación también— modernizar el país; que estamos hablando de trenes de alta velocidad, de fibra óptica, hasta de un satélite espacial, de los procesos en tiempo real y, sin embargo, me da la impresión de que la Administración sigue trabajando en tiempo diferido. Esto es grave, porque una Administración que no funciona con eficacia, ni siquiera dentro de ella misma, muy difícilmente va a funcionar de cara a los administrados. Esto, señor Ministro, a mí me preocupa. Me han contado retrasos en las remisiones entre el órgano de jubilación y la Dirección General, costes de personal y pensiones públicas, retrasos en el cálculo de una liquidación que simplemente es una mera operación de multiplicar por unos coeficientes, retrasos en la fiscalización y la intervención general de administración del Estado, acumulación de los expedientes y proceso por lotes a la hora de su inclusión en nómina. Señor Ministro, tal como me lo han contado, desde luego no es así, sería mucho más surrealista, parecería de Larra. Se lo he contado muy sucintamente y sin ningún ánimo de ser mordaz. Por eso, sin ánimo de ironizar ni de ser cáustico, yo estoy seguro de que lo que usted ahora me va a contar me será mucho más fácil de entender que lo que es la realidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mataix.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Comparto con usted la preocupación, y si quiere usted hasta la incomodidad que produce que esta situación exista, pero creo que deberíamos tratar de juzgarla en el contexto histórico en el que estamos viviendo. Como saben SS. SS., en 1984 se adelanta la edad de jubilación de 70 a 65 años, al mismo tiempo que aparecen en la Dirección General de Costes de Personal y la Subdirección de Clases Pasivas más de 80 ó 100.000 expedientes nuevos rela-

cionados con el reconocimiento de pensiones, en este caso pensiones de Guerra de militares de la República. De manera que hay, durante una serie de años, un exceso de trabajo para una dirección que trabajaba al ritmo habitual de otros años, mucho más tranquilo, y que a pesar de todo tenía retrasos superiores a los que estamos ahora mencionando. En aquel momento nos encontramos, para ser honestos, con una insuficiencia de medios informáticos, que es lo que hace imposible conectar lo que a todos nos parece que debería ser absolutamente factible y que yo aspiro a que lo sea en un plazo relativamente breve de tiempo, que son los derechos evidentes de un señor que está en activo para cobrar al siguiente mes de ser jubilado su pensión de clase pasiva. Esta falta de informatización, teniendo en cuenta la amplia distribución y planta de la Administración en general, es la que hace extraordinariamente difícil que no haya una solución de continuidad entre la vida activa y la pasiva.

Como usted ha dicho, hemos tomado medidas: las medidas publicadas en el «B. O. E.» el 2 de marzo y la orden ministerial de septiembre pasado. Yo creo que con esas medidas y con el equipamiento que hemos hecho la preocupación que todos sentimos por que no exista este hiato entre el momento en que se produce la jubilación y la primera mensualidad que se cobra con cargo a la misma podrá resolverse muy rápidamente. Esa es mi aspiración y estoy trabajando en ello, y créame usted que siento, cuando me pongo en el lugar del funcionario, la misma rabia, si usted quiere, por el hecho de que alguien que, evidentemente, está trabajando en la Administración pueda tener dificultades para que le sean reconocidos sus derechos pasivos de manera inmediata a su fecha de jubilación. Por eso hemos adelantado ya toda la cola a seis meses antes de la jubilación, con el fin de resolver esto. Crea usted que hacemos todo lo posible en esa línea.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS TERCIADO SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿A QUE PRESIDENTES DE COMUNIDADES AUTONOMAS HA RECIBIDO EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO DESDE LAS ULTIMAS ELECCIONES AUTONOMICAS, EN 1987?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Terciado Serna.

El señor **TERCIADO SERNA**: Gracias, señor Presidente.

Mi pregunta al Gobierno es la siguiente: ¿A qué Presidentes de Comunidades Autónomas ha recibido el Presidente del Gobierno desde las últimas elecciones autonómicas de 1987? Esta pregunta la hago, señor Presidente, porque de todos es conocido que el Presidente del Gobierno no recibe a los de las comunidades autónomas no socialistas, salvo algunas excepciones, por si puede obedecer esto a algún criterio determinado.

Como consecuencia de esta falta de diálogo, se pueden

producir conflictos como el de la denominada «rebelión fiscal» de Canarias, con la triste imagen que estamos dando hacia la Comunidad Económica Europea y que seguramente podría haberse evitado de haber existido un diálogo previo. Y también la indignación de los ciudadanos de Castilla y León por la falta de cortesía del Presidente del Gobierno al no contestar a la carta protocolaria que nuestro Presidente Aznar le dirigió al día siguiente de su toma de posesión, y por no recibirle a pesar de la comunicación telefónica del Gabinete de Presidencia del Gobierno a la Junta de Castilla y León en marzo de año pasado, al hacerse eco de una entrevista en televisión en que José María Aznar se quejaba de que no había recibido contestación a su carta ni tampoco había sido recibido.

En dicha comunicación se le decía que la entrevista se produciría después de Semana Santa, suponemos que de la Semana Santa del año 1988. Pero el tiempo ha transcurrido, la entrevista sigue sin celebrarse y ya estamos próximos a la Semana Santa de 1989. Desconozco qué pensará en estos momentos el Presidente Aznar, pero lo que sí me gustaría hacer llegar al Presidente del Gobierno es el enfado de los ciudadanos de Castilla y León por la discriminación que mantiene con nuestro Presidente autonómico conociendo como se conoce, por ejemplo, que el Presidente de Galicia, señor González Laxe, fue recibido a los quince días de su toma de posesión y que otros presidentes autonómicos tienen vía libre y la puerta abierta.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Terciado.

El señor Ministro para las Administraciones Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Almunia Amann): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Diputado, el modo en que formulaba usted su pregunta en la primera parte —ya en la segunda no voy a referir mi respuesta a esos detalles— partía de una base falsa.

La respuesta a su pregunta literal es que el Presidente del Gobierno ha recibido a varios presidentes de comunidad autónoma, desde las últimas elecciones autonómicas de 1987. Algunos de esos presidentes son de su partido, otros son del mío y otros son de partidos que no son ni el suyo ni el mío.

Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO JORDANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CRITERIO HA SEGUIDO EL GOBIERNO PARA AUMENTAR LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL AGRARIA EN 1989?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del señor Jordano Salinas.

El señor **JORDANO SALINAS**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué criterio ha seguido el Gobierno para aumentar las cuotas de la Seguridad Social Agraria en 1989?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jordano. Señor Ministro de Trabajo, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Diputado, el criterio seguido por el Gobierno responde a razones obvias, fundamentalmente a la situación del Régimen Especial Agrario en el conjunto del sistema de la Seguridad Social. En los últimos años el Régimen Especial Agrario ha seguido una doble tendencia: por una parte, las prestaciones, es decir, la cobertura que a sus afiliados ha otorgado el Régimen Especial Agrario se ha aproximado a las prestaciones y a la cobertura que se ha dado en el Régimen General de la Seguridad Social hasta su práctica equiparación; pero al mismo tiempo que se ha dado esta tendencia, también ha habido una desproporción en cuanto a la presión contributiva propia del Régimen Especial Agrario con respecto a la presión contributiva propia del Régimen General de la Seguridad Social. Es decir, que los ingresos procedentes del Régimen Especial Agrario no son suficientes para cubrir las prestaciones que se dan en dicho Régimen, cosa contraria o distinta a lo que ocurre en el Régimen General, en el cual las cotizaciones se corresponden prácticamente con las prestaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Jordano, tiene la palabra.

El señor **JORDANO SALINAS**: Señor Ministro, de todos es sabido, desde que estudiábamos en la Facultad la carrera de Derecho, que el Régimen Especial Agrario era un régimen desequilibrado en cuanto al coste de sus prestaciones y al volumen de sus ingresos y que, en base al principio de solidaridad, los demás regímenes de cotización a la Seguridad Social transferían parte de sus excedentes para atender el déficit del Régimen Especial Agrario. Los aumentos exactos, según los datos que yo tengo, en el Régimen Especial Agrario para este año en cotizaciones, en trabajadores autónomos, han pasado a ser de 14.800 pesetas al mes en 1988 a 15.898, lo cual supone un aumento del 10,74 por ciento; en las jornadas teóricas se ha pasado de 292 pesetas día en 1988 a 350 en 1989, lo cual supone un aumento de 7,41 por ciento, y en jornadas reales se ha pasado de 152 pesetas a 201 pesetas, lo cual supone un aumento del 32,23 por ciento.

Es lógico que en la gestión de un sistema de Seguridad Social, si se producen desequilibrios entre ingresos y gastos, se vaya tendiendo a compensar ese desequilibrio mediante un aumento progresivo de los ingresos. Lo que pasa es que parece que olvidan ustedes que quienes están sujetos al Régimen Especial Agrario, tanto empresarios como trabajadores, tienen sus ingresos en parte tasados por decisiones de su propio Gobierno y de la Comisión Europea y que en este año concreto, en el año 1989, el au-

mento de los ingresos de los productores agrarios va a ser del cero por ciento, puesto que ese es el aumento —o no aumento— de precios que ha previsto la Comunidad Económica Europea para el año 1989. Si a este aumento cero de precios se le añade una inflación prevista ya de más del 6 por ciento, evidentemente los productores agrarios van a perder en el año 1989 ingresos respecto a 1988; ya se perdieron en 1988, tanto en pesetas constantes, como fue el caso del algodón, como en pesetas nominales, como ha sido el caso de la carne de cerdo. Y si además a esa situación de pérdida de ingresos, cuando llega la hora de valorar los gastos de una explotación agraria, usted le va colocando un aumento de los gastos muy por encima de los ingresos, en lo que se traducirá al final será en un empeoramiento de la situación de los agricultores y en un empobrecimiento. No parece que esta sea la idea que tenían los agricultores de lo que iba a ser el efecto de nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea, sino todo lo contrario, parecía que iban a mejorar de renta. Con este aumento, evidentemente, se empeora la renta de los agricultores.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Jordano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Diputado, aparte de las últimas apreciaciones, sobre las cuales no quiero entrar, entre otras cosas porque no entiendo mucho de ellas, me va a permitir que parta de la primera afirmación que usted ha hecho, con la cual yo estoy de acuerdo. Es decir, hay que contar con el desequilibrio que en el Régimen Especial Agrario se va a producir entre los ingresos y los gastos. Lo que no podemos hacer es aumentar la diferencia, sino todo lo contrario; partiendo de ese principio del desequilibrio tratar de atenuar las diferencias, y esas diferencias en cuanto a los recursos, en cuanto a los ingresos, se mantienen. En el Régimen Especial Agrario el tipo de cotización por trabajadores por cuenta propia es del 17,2 por ciento, sin embargo, en el régimen Especial de Autónomos, en el Régimen General, es del 28,8 por ciento y en el de Empleados de Hogar es del 21 por ciento. Y no podemos aumentar las diferencias por la sencilla razón, señor Diputado, de que el déficit en el Régimen Especial Agrario que tienen que soportar el resto de los afiliados del Régimen General se está acercando ya a los 900.000 millones de pesetas, que es una cifra considerable. Precisamente por esa intención de equiparar las prestaciones este año hemos establecido la decimocuarta paga para los afiliados al Régimen Especial Agrario. Lo lógico es que ese aumento en las prestaciones no volviera a ser soportado por el Régimen General, sino por los propios afiliados del Régimen Especial. Por eso hemos hecho ese aumento en los tipos de cotización.

INTERPELACIONES URGENTES

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, SOBRE SITUACION DE LA SANIDAD

El señor **PRESIDENTE**: Punto IV del orden del día, interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo de Coalición Popular sobre situación de la sanidad.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo que la ha formulado, tiene la palabra la señora Villalobos. (El señor **Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.**)

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, a esta Diputada en este momento, al enfrentarse a esta interpelación sobre la situación de la sanidad en España, le da la sensación de que estamos en algo que hemos vivido ya, no es algo nuevo; nada ha cambiado, todo sigue igual. Pero, por desgracia, esto que podría parecer un hecho psicológico, el que se rememoren situaciones que parecen ya vividas, en este caso es mucho más peligroso, porque en esta misma Cámara hemos debatido múltiples veces —y esta Diputada lo ha hecho en nombre del Grupo Parlamentario, o bien otros portavoces— cuál ha sido la situación de la sanidad en este país. Cada cual ha aportado datos, criterios ideológicos sobre el sistema sanitario, pero realmente la sensación es la de que seguimos exactamente igual que donde estábamos.

Quiero recordar al señor Ministro una interpelación que tuve yo que hacer en el año 1987, y releyéndola —ésa y otras muchas de otros compañeros de la Cámara— me he dado cuenta de que la situación es exactamente la misma, no ha cambiado absolutamente nada. La verdad es que por desgracia lo único que hace cambiar la situación de la sanidad, y vuelvo a decir que por desgracia, son acontecimientos que nada tienen que ver con el problema profundo que existe hoy en la misma. Lo que sale en los periódicos es la rata que muerde a la cocinera del hospital; el enfermo que muere en el pasillo; últimamente el informe del Defensor del Pueblo. Y esto lo único que hace es demostrar un síntoma —y ya el señor Ministro sabe que he utilizado más de una vez la palabra fiebre— de una enfermedad, esto es como la fiebre, que dice simplemente que hay una enfermedad, pero no detecta en sí misma la propia enfermedad. Lo que subyace en el fondo es el progresivo deterioro de la asistencia sanitaria en España. Esa es la realidad del problema.

A mí, en primer lugar, me gustaría decirle al señor Ministro que yo intento huir en esta cuestión, a la hora de analizar la sanidad, porque creo que es un tema fundamental, del catastrofismo; esta parlamentaria y nuestro Grupo lo han intentado siempre y lo seguiremos intentando. Siempre hemos dicho que los indicadores básicos de salud de nuestro país están entre los mejores, ¡qué duda cabe! Eso no se ha conseguido ni en seis años ni en diez; es un esfuerzo de muchos años el que se haya conseguido que los índices de mortalidad, morbilidad, etcétera, en este país sean de los mejores. Lo que falla aquí en realidad es el sistema sanitario, que es lo que realmente se encuentra en esa situación de degradación progresiva a la que yo me refería, porque es en el fondo, en la raíz del sistema sanitario donde se encuentra el problema.

Hace poco, el día 7, tuvimos un debate en la Comisión de Política Social y Empleo con motivo del informe del Defensor del Pueblo, en la que compareció el señor Ministro de Sanidad. Yo no quiero volver a utilizar los mismos argumentos ni las mismas cifras que se dieron allí, porque están en la memoria de todos. Lo que sí quedó claro, tanto por el informe, como por las intervenciones de los distintos portavoces y del Ministro, fue la insatisfacción profunda de los ciudadanos por el uso de los sistemas sanitarios.

A mí también me gustaría destacar aquí en este momento la labor de los profesionales de la Sanidad, que hemos defendido en esta Cámara desde nuestro Grupo parlamentario desde el inicio, porque en un momento determinado estos profesionales de la Sanidad fueron atacados durante —hay que decirlo— por el Grupo Socialista y por el Gobierno y, gracias a la labor de estos sanitarios —a pesar de las grandes deficiencias de la estructura—, se ha conseguido que las cosas puedan seguir funcionando.

Ante esta situación, que es real, el señor Ministro airea cifras de población protegida, de centros de salud abiertos, etcétera, y últimamente utiliza otro argumento —incluso en su última comparecencia—, que es el del lamento. El señor Ministro se lamenta continuamente de que la falta de sistemas de protección social, de servicios sociales en el país haga que al no haber esos sistemas la población española se desvíe hacia la asistencia sanitaria, porque no tiene servicios sociales sustitutorios que harían más fácil el sistema sanitario. Esto es verdad, pero ello no oculta la realidad, y la realidad es que el sistema no funciona. ¿Por qué? Yo creo que la razón fundamental de por qué no funciona el sistema sanitario español es la descompensación tan grande que existe entre la medicina primaria y la hospitalaria.

El ser humano cuando se siente enfermo habitualmente recurre, de la forma más rápida posible, a recuperar su salud, que es realmente lo primero que le importa. En este caso acude allí donde cree que existe el sistema más eficaz y más rápido para devolverle la salud. En todo este proceso —creo que el señor Ministro estará de acuerdo conmigo— hay un elemento fundamental, que es la confianza. La palabra confianza en este asunto es fundamental. No debemos olvidar que buscamos siempre a una persona o grupo de personas a quienes vamos a entregar nuestro propio cuerpo para que nos devuelva la salud y eso a cada uno de nosotros es lo que más nos importa. En este momento ese principio de confianza realmente se ha perdido. Vuelvo a insistir en este término, porque creo que es la base fundamental del problema.

A mí me gustaría hacer una pregunta a todos los señores Diputados que hoy están aquí. Cuando se ponen enfermos, ¿qué hacen? Lo normal, lo que hacemos todos, es llamar a un médico, lógico, pero da la casualidad de que ese médico es amigo nuestro, lo conocemos, hay una relación de confianza personal entre él y nosotros. Este hecho de la confianza es el filtro esencial para que funcione un sistema sanitario.

Lo que ocurre es que ustedes, los socialistas, han cam-

biado todo. Burocratizaron la Sanidad, la asistencia primaria y la colocaron en la peana en lugar del santo y elevaron el sistema a categoría de fin; es decir, ya el sistema sanitario no era un instrumento para conseguir que la población española tuviese una atención sanitaria importante. Convirtieron el propio sistema sanitario en el único fin en sí mismo, con lo cual olvidaron lo fundamental.

Yo creo, señor Ministro, que es el momento de poder realizar una cirugía profunda que haga posible —creo que todavía es tiempo y momento— ese cambio que necesita la Sanidad española, porque, en caso contrario, la degradación del sistema será imparable.

Debemos recordar —y el señor Ministro así lo hizo en su comparecencia— la situación de la población española. La pirámide de la población española cada vez está más invertida; cada vez hay más ancianos; más personas mayores de 65 años que, como todos sabemos, son los que más necesitan del sistema, con lo cual este problema se acabará convirtiendo en un pez que se muerde la cola. Y hablando de colas, señor Ministro, usted y yo sabemos que uno de los principales problemas de la Sanidad son precisamente las colas y las listas de espera.

Si el Ministerio de Sanidad va a seguir con la política de parcheos, de meter dinero, sin estructurar realmente el sistema, parcheando por aquí y por allá, sabemos que el problema va a seguir igual porque no lo está atajando en su fondo, que es la asistencia primaria. El señor Ministro sabe —así lo reconoció en su comparecencia del día 7 en la Comisión de Política Social— que el ciudadano seguirá burlando la planificación oficial para conseguir esa asistencia sanitaria que el sistema le impide. Lo seguirá haciendo, eso lo sabemos y entiendo que lleva toda la razón a la hora de hacerlo porque es su salud la que está en juego.

Usted dice, señor Ministro, que es un fenómeno cultural. Ahí estoy de acuerdo con usted. Efectivamente, es un fenómeno cultural en el amplio sentido de la palabra cultura. También es, efectivamente, un fenómeno subjetivo, pero si usted se queda ahí, lo único que hace es reconocer un hecho sin poner las medidas para solucionar la situación, que sigue exactamente como estaba. La verdad es que usted debe aceptar que a esta situación hemos llegado porque se han tomado medidas que no eran precisamente las más adecuadas.

Lo que se ha perdido en este país, vuelvo a insistir, señor Ministro, es la confianza en la asistencia primaria. No hay nada más que ir a un ambulatorio para darse cuenta de cuál es la situación. Voy a referirme a un dato que, aunque resultó gracioso en su momento, en el fondo no tiene gracia. Quiero recordar al señor Ministro que cuando empezó la programación de televisión por la mañana decayeron las listas de espera en los ambulatorios. Esto es porque el ciudadano necesita algo más que una simple asistencia médica con fármacos o con técnicas; necesita confiar en la persona que va a tratarlo porque está en juego lo más importante, que es la salud.

Realmente ahora las personas sólo tienen confianza en el sistema de los grandes centros hospitalarios y en las grandes máquinas que le van a solucionar sus problemas.

Aquí es donde está la descompensación entre el sistema primario y el de hospitalización. Las personas van a una sola oferta, al hospital, y desoyen la asistencia primaria. En esto creo que usted y yo, incluso el resto de los grupos parlamentarios, estamos completamente de acuerdo.

El otro día, en su comparecencia en la Comisión, nos dijo que lo que va a hacer su Ministerio es arreglar las urgencias de los hospitales. Todos sabemos que por ahí es por donde entra la mayoría de los enfermos, el 70 por ciento, para ser exactos, el 64,5 por ciento. Efectivamente, creo que hay que mejorar los hospitales, las sillas deben ser cómodas, los espacios deben ser grandes, pero ¿sabe usted lo único que con esto va a conseguir? Va a conseguir que haya más gente que demande el servicio de urgencias, con lo cual no hemos acabado con el problema real. Independientemente de ello, yo apoyo lo que hace, igual que le apoyaría si ampliara el número de camas, que también hay que ampliarlo. Señor Ministro, o equilibra el sistema entre la asistencia primaria y la hospitalaria desburocratizando y permitiendo la libre elección de médico y de centro, o no acabará jamás con el problema.

Compréndolo que es muy pesado seguir hablando de lo mismo, pero es que —vuelvo a insistir en lo que dije al principio— llevamos cuatro años diciendo lo mismo. Ustedes se dedicaron durante los tres primeros años a crear esperanza. La Ley de Sanidad iba a resolver todos los problemas de la sanidad, que ya existían, efectivamente, en el año 1982. Ustedes con la Ley de Sanidad iban a acabar con todos los problemas. De hecho, no acabaron con ellos, sino que se multiplicaron. Ahora, aparte de que ya no ofrecen esa esperanza, lo único que hace el señor Ministro es lamentarse de la situación y de las necesidades sociales de la población española, y últimamente, señor Ministro, del mal uso del sistema que hacen los ciudadanos. A mí esto me parece bastante lamentable. Creo que mi grupo estaría totalmente de acuerdo con usted y estaría dispuesto a colaborar para conseguir que esa asistencia primaria volviera a tener la importancia que debe tener; devolver esa confianza del enfermo en su médico y en su sistema hospitalario y en su sistema de atención primaria, porque es algo que le va a agradecer, no solamente nuestro grupo parlamentario, señor Ministro, sino creo que toda la población española. En este intento de solucionar el problema de la atención primaria y de la confianza en el sistema le puedo garantizar, señor Ministro, que siempre nos encontrará a su lado.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señora Villalobos.

El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra, en nombre del gobierno, para contestar.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Presidente, señorías, ante todo, señora Diputada, muchas gracias por el correctísimo tono de su intervención y por las coincidencias con las posiciones del

Gobierno que ha mostrado en algunos párrafos de la misma.

Señoría, mi impresión personal es la de que creo que ha sido una intervención hecha con cierta desgana y con una cierta falta de preparación. Quizá esté justificada esta interpelación por el hecho de que se presentó antes de mi comparecencia en Comisión el 7 de febrero de este año para hablar del informe del Defensor del Pueblo; quizás estuviera presentada esta interpelación en la estela del debate sobre el estado de la nación, quizás alguien debió de pensar en su Grupo que esa comparecencia en Comisión era una ocasión para poner en graves dificultades al Gobierno —no fue así, usted lo sabe—. Yo creo que para demostrar esta falta de preparación y esta desgana que menciono, basta con ver el texto de la interpelación de 2 de febrero de 1989, firmada por el portavoz de su grupo, señor Calero. En ese texto, que tengo aquí, señoría —lo puede ver—, se menciona cuatro veces la atención primaria, haciéndolo de forma equivocada. Se dice atención prioritaria, y supongo que es un fallo mecanográfico y no de concepto; se dice textualmente que la financiación de la sanidad pública sigue siendo contributiva, fundamentalmente de las bases de cotización social, con escasa participación del sistema fiscal general. Parece que en el momento de redactar ese documento, no se tuvieron en cuenta los Presupuestos Generales del Estado y los de la Seguridad Social, aprobados en esta Cámara por el Grupo Popular, puesto que en ellos, como sabe S. S., se ha producido un cambio sustancial en el año 1989, ya que figura en la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, 1,1 billones de pesetas que suponen la transferencia, financiada por impuestos, desde los Presupuestos Generales del Estado a los presupuestos de la Seguridad Social para financiar la prestación sanitaria de este sistema. Esta omisión o esa confusión ya es más grave.

Se habla también de la estabilización en pesetas constantes del gasto por persona protegida en el período 1983-86, pero no de su superación en el año 1987, donde se produce ya un punto de inflexión, y ese gasto por persona protegida en pesetas constantes de 1982 creció y, sobre todo, el fuerte aumento en pesetas constantes de 1982, en 1988 y 1989.

Se habla de algo que, en cualquier caso, no es justo, y es de la hostilidad y actos de descrédito contra los profesionales. Eso se dice en el documento de la interpelación que ustedes presentaron el 2 de febrero de este año. A mí me puede achacar cualquier cosa, señoría, menos que no haya hecho de la política al frente de mi Ministerio un objetivo fundamental, un eje fundamental la sintonía con los profesionales. Usted sabe que en ese aspecto se ha avanzado mucho y que yo me siento bastante satisfecho de haber hecho recaer sobre mi persona esas relaciones personales que han sido, además, sumamente gratas. Creo que esto, afortunadamente, se ha corregido en parte en el escrito de su grupo, de 14 de febrero de 1989, donde aún se sigue insistiendo en la atención prioritaria, en lugar de atención primaria. Pienso que es un error mecanográfico que no tiene mayor importancia, pero se sigue hablando de esta cuestión de las relaciones con los profesionales

que, repito, usted sabe que es injusta, y se sigue hablando del gasto por persona 1983-87, sin tener en cuenta que en el año 1987 ese gasto por persona protegida en pesetas constantes, teniendo en cuenta el incremento de cinco millones de personas protegidas, aumentó, repito, señoría, en el presupuesto de 1987. Se mantiene en el texto una fórmula manida, que usted de alguna forma ha repetido aquí, aunque suavizándola, y es la del constante deterioro de las prestaciones y actividades de todo orden que han hecho quebrar por completo la efectividad de los derechos constitucionalmente garantizados.

Señoría, su portavoz, en el reciente debate sobre el estado de la nación decía que en política nunca hay blanco y negro. En política hay blanco y negro en muy pocas ocasiones; hay sobre todo muchos grises y desde luego no hay con demasiada frecuencia estos «absolutamente», estos «por completo», estos «sin ninguna duda», como se decía en el texto y que usted hoy, afortunadamente, ha matizado en su intervención oral.

En la asistencia sanitaria, por su propia naturaleza, precisamente por la dificultad de definir, por su carácter no exacto a pesar de los avances científicos; por la importancia creciente de los aspectos complementarios y más opinables, por importantes que sean, como los hoteleros y los de la confortabilidad en general; por enfrentarse a una demanda infinita, que se cubre en lo que se refiere a un número de necesidades y surgen otras; por la dificultad cada vez mayor para separar asistencia sanitaria y asistencia social (y a mí me congratula ver que S. S. hace referencia a eso cuando en alguna ocasión se me ha atacado por hacer sociología en lugar de política sanitaria); por la dificultad, en general, de dar a las prestaciones sanitarias y a la asistencia sanitaria en general un ámbito cerrado y definido de competencias, lo cual tiene mucha relación con lo que S. S. ha dicho. A mí me ha gustado oírlo. Yo creo que esos son los grandes debates del futuro; creo que en los años noventa y en los primeros años de la próxima centuria se va a hablar mucho del envejecimiento de la población, como ya empieza a hablarse en Europa. Ese envejecimiento constituye ya el principal reto de política social con que nos empezamos a enfrentar en España y, además, va a exigir darle prioridad —sin duda prioridad—, sacrificando otras acciones, para cuidar con dignidad de nuestros ascendientes, de nuestros mayores, que en muchos casos no han tenido una vida fácil.

Por tanto, insisto, señoría, aquí no hay colores blancos y negros; no hay absolutamente y no hay por completo, etcétera. Hay muchas cosas, y usted lo sabe, señoría, que se hacen bien —sigamos hablando en política—, también hay muchas cosas que se hacen mal en sanidad; pero sobre todo hay muchas que tienen una tonalidad gris, que se hacen bien pero que se podrían hacer mucho mejor, que deben mejorar y que ya están mejorando. Yo no le dejo nunca de reconocer —y en esto estará totalmente de acuerdo conmigo— que en nuestro sistema nacional de salud hay deficiencias. Es más, se las indico yo y a usted le sirven para interpelarme después; ése es el juego parlamentario, esto es lo correcto. Yo les digo aquí en la Cámara y también fuera, con mucha frecuencia, que en nues-

tro sistema hay un número insuficiente de camas —estamos en 5,5 por mil habitantes y necesitaríamos 6,5 ó 7, especialmente en cuidados intermedios—; les digo que tenemos centros y aparatos antiguos; que tenemos déficit en ciertas especialidades médicas; les digo que tenemos una reforma aún incompleta de la atención primaria, lo que origina situaciones no homogéneas ya que en algunos lugares de España la atención primaria está perfectamente atendida y en otros no, porque no ha llegado la reforma; tenemos dificultades en la asistencia a urgencias; tenemos problemas de coordinación entre instituciones que prestan esta asistencia; tenemos problemas de gestión hospitalaria y no hospitalaria; tenemos un sistema anticuado de conciertos —usted no lo ha mencionado, se lo digo yo—; tenemos todavía un grado bajo de educación sanitaria y una política preventiva todavía poco extendida entre la población. Todo esto se lo reconozco siempre que nos vemos aquí y lo digo hacia fuera también.

El Gobierno tiene un buen diagnóstico de lo que está sucediendo en la asistencia sanitaria y con los servicios sociales en general, tenemos bien detectados los puntos débiles. Sabemos que los servicios sociales no han podido progresar en los últimos años con la rapidez que todos hubiéramos querido y se nos han quedado pequeños, pero se está actuando deprisa en todos los terrenos. Esto que le digo no es un lamento, es simplemente el relato y la descripción de una situación para, partiendo de este diagnóstico, poderla superar y mejorar. No es, por supuesto, tampoco un mal uso —como usted decía— de los pacientes el que origine esta situación. Yo no he dicho nunca eso. Lo que sucede es que ustedes, a veces, leen con demasiada literalidad algunos medios de comunicación. Usted no me ha oído jamás decir eso; no me lo ha oído usted ni me lo ha oído nadie. Los pacientes hacen uso de los servicios sociales que tienen al alcance de la mano. Léase el texto de la comparecencia que siempre tengo la deferencia de entregarles a ustedes por escrito cuando acudo a Comisión. Léaselo y no verá ninguna referencia a ese argumento; ni una, dentro ni fuera de la Cámara.

No le voy a dar cifras, porque ya se las di en la comparecencia de 7 de febrero, pero sí le voy a recordar algunas cosas que les dije entonces. Con respecto a la deficiencia de número de camas, sólo en el INSALUD tenemos 16 hospitales en construcción, pero en las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las competencias de ese Instituto tienen en construcción o en proyecto otros 15; cuando hablamos de que los centros están anticuados, saben ustedes que tenemos más de 50 proyectos en ejecución o a punto de iniciarse la remodelación; sabe usted que el aparataje de los hospitales, después de muchos años de estar estancado, se está renovando desde hace dos años, eso no me lo puede negar, es algo obvio que dicen todos los profesionales, sabe que en relación a los déficit que hay en algunas especialidades médicas, la convocatoria MIR ha pasado en sólo tres años de 1.600 a 3.350 plazas, más que duplicado; sabe también que, en cuanto a los equipos de atención primaria y centros de salud, van aumentando en número y en cobertura de la geografía española, eso sí, adaptándonos a las peculiaridades geográficas.

ficas de cada Comunidad Autónoma. En eso es verdad que también hemos sido capaces de mejorar nuestro sistema o de reconocer los fallos de nuestro sistema para adaptarlo a las necesidades estrictas de cada situación poblacional o cada situación geográfica de las Comunidades Autónomas. Sabe usted que se está en una reforma completa de los servicios de urgencia. Ya están en marcha las inauguraciones. No son cosas que yo les diga, sino que ya se están realizando. La coordinación entre diputaciones y ayuntamientos, ya se lo he explicado también en Comisión.

En realidad, hay una parte de su discurso que ya no pueden seguir repitiendo como oposición, y es que hasta 1987 la sanidad no ha sido prioridad para el Gobierno. No voy a entrar en discusiones, en si fue prioridad o no fue prioridad. Lo que le puedo decir es que, de verdad, hasta 1987 no se han podido destinar los recursos que todos hubiéramos deseado a sanidad y a los servicios sociales. Pero es que usted, que es la derecha, una pieza indispensable en el ordenamiento democrático español, es una pieza indispensable que representa unos ciertos intereses (y supongo que ustedes tienen vocación de representar los grandes intereses económicos de nuestro país) supongo que tienen esta vocación como todas las derechas europeas y del mundo, y supongo que ustedes reconocen que lo que se tenía que hacer entre 1983 y 1987 es proceder a la reconversión del aparato productivo, del aparato industrial, del aparato financiero y que, por esa razón, como ya se ha dicho varias veces en esta tribuna por personas más autorizadas que yo, no se pudieron dedicar esos incrementos presupuestarios que se produjeron en esos años a mejora de los servicios sociales. Ustedes no nos pueden seguir atacando por eso, a menos que se enfrenten a lo que son los intereses que ustedes mismos deben tener vocación de representar como derecha coherente, derecha conservadora moderna. Por tanto, ese es un argumento que yo le invito, señora Villalobos, a que no utilice, oralmente ni por escrito, en el texto que nos ha sido entregado precisamente como sustentación de su interpelación.

Lo importante es no caer en el populismo fácil y enlazar con las últimas palabras que usted ha dicho. Usted ha dicho precisamente ir a consensos en este terreno de los servicios sociales y de los servicios sanitarios en particular. Yo con eso estoy de acuerdo, y me van a encontrar siempre en una actitud absolutamente receptiva, porque éste es un sector, como usted sabe, difícilísimo, que cuando se resuelve un problema, surge otro; cuando se cubre una necesidad, surge otra, y en el que no caben demasiadas soluciones mágicas, por no decir ninguna.

Ya que en algún momento lo ha mencionado —yo no voy a decir que haya sido populista, pero lo ha insinuado— y ha venido a decir que se ha deteriorado la actividad, me voy a permitir —y con esto acabo, señor Presidente— darle sólo unas pocas cifras. Con perdón. Insisto en que no le quiero dar cifras, porque luego dicen que les abrumo con cifras.

Entre 1985 y 1988 el número de intervenciones quirúrgicas, sólo en el área del INSALUD —habría que multiplicar por dos para tener todo el Sistema Nacional de Sa-

lud—, ha pasado de 475.000 intervenciones a 584.000; es un crecimiento aproximadamente del 23 ó 24 por ciento. Obviamente, esto no tiene que ver sólo con el incremento de la población protegida; sí tiene que ver que sea precisamente el 12 por ciento, pero, como ve, es bastante más del incremento de la población protegida. ¿Es éste un sector o todo un conjunto de servicios que no son eficaces, que no tienen actividad o es que están muchos más enfermos? No puede ser que en tres años haya crecido el grado de patología en estas proporciones. Significa que cada vez que se tiene una actividad, llega más gente, con todas las incomodidades y deficiencias que usted me puede decir, por supuesto, pero llega más gente y llega en unas condiciones que, si no estuvieran basadas, si no provocaran confianza, obviamente, producirían una interrupción de este crecimiento. Por eso lo que me dice sobre la confianza, creo que lo tiene que matizar.

Lo mismo pasa con los ingresos. Los ingresos hospitalarios han pasado de 1.020.000 aproximadamente a 1.142.000. Eso significa que hay una frecuentación hospitalaria, sólo del año 1985 al año 1988, del 51 por ciento frente al 57 por ciento en el último año. No está mal. Es lógico que ocurra así, porque la frecuentación hospitalaria que teníamos en España hasta hace muy poco era baja, y tiene que seguir aumentando conforme envejece la población y la cobertura se hace efectiva.

Igual ocurre, por ejemplo, con la primera consulta. De 1.387.000 primeras consultas a 1.900.000 en sólo tres años. ¿Es este un sector que no tiene actividad, que está decaído, que sufre unos continuos decrementos? No es así, señora Villalobos. Tiene deficiencias, tiene fallos, tiene incomodidades, pero, en cualquier caso, es un sistema que cada vez cubre a más personas, hace más actos. Y probablemente tiene usted razón, y ahí coincidimos. Me alegro que esta vez lo haya dicho, porque en la comparecencia del día 7 no lo mencionó. Esto se debe, en gran medida, en una proporción elevadísima, casi podríamos decir que en su totalidad, a nuestros profesionales. Ahí tenemos una gran coincidencia.

Concluyo diciéndole que tampoco podemos caer aquí en la crítica fácil o en el populismo de decir que se han deteriorado las prestaciones. Señoría, usted sabe que en técnicas de diagnóstico las prestaciones son ahora mucho mejores que en el año 1982, por una lógica aplastante, porque se han introducido nuevas técnicas de diagnóstico. El famoso «scanner», que siempre está en vuestras discusiones, hace cinco años era una técnica de diagnóstico utilizado por muy pocos pacientes. Ya le he dicho que además en sólo dos años se ha duplicado el número en el INSALUD, y lo mismo ha pasado en las Comunidades Autónomas transferidas. Lo mismo ocurre con las prestaciones basadas en nuevos tratamientos: las litotricias en sus diferentes modelos; lo mismo ocurre con nuevas prestaciones que se han introducido en la cirugía plástica. Incluso hay quien pretende que se introduzca en la Seguridad Social, como prestación, algunas cosas tan complejas, tan delicadas y tan costosas como la misma fecundación artificial o fecundación asistida. Las nuevas prestaciones farmacéuticas, los nuevos fármacos que hemos in-

corporado. Luego no ha habido un decaimiento o un deterioro de las prestaciones, señoría; no lo ha habido y usted lo sabe.

Así que aquí tampoco nos podemos confundir. Ustedes hace relativamente poco, a lo largo de esta legislatura, han hecho afirmaciones muy peligrosas al hablar de las prestaciones. Por ejemplo, las que se hicieron en la Comisión de Política Social y Empleo el 22 de junio de 1988. Allí el representante de su Grupo llegó a decir, con contundencia y solemnidad, además, que su Grupo (es literal, estoy leyendo el «Diario de Sesiones») nunca estará a favor de medidas que pongan un límite al número de prestaciones o aumenten la aportación de los usuarios. Todo ello en respuesta a unas declaraciones muy medidas de este Ministro que hoy les habla pidiendo que se empiece a debatir sobre esas cuestiones, como se está haciendo ya en toda Europa, para poderlo aplicar en el futuro, cuando sea necesario.

Señoría, esto que le acabo de decir es bastante serio y demuestra que esa coherencia que yo desearía ver en ustedes a veces no existe, y concretamente en este terreno, quizá el más delicado cara al futuro, no existe en absoluto. A mí me gustaría, repito, verles a ustedes ser coherentemente conservadores, verles coherentemente como derecha representativa de intereses tradicionales de la derecha, absolutamente legítimos, absolutamente respetables, necesarios además para nuestra democracia, y pedirles que no se sitúen, al hacer crítica en política sanitaria, igual que en otras cosas, a nuestra izquierda. Eso no es natural y eso no es lógico.

En cualquier caso recojo lo que decía al final de su intervención al ofrecer consenso, al ofrecer posibilidades de acuerdos en algunas materias que luego podremos ver en la réplica y contrarréplica, o cuando sea el momento preciso, y que pueden ser cauces para solucionar, cara al futuro, los graves problemas que tiene sin duda nuestra sanidad, y acelerar las soluciones que ya se le están dando.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ministro.

La señora Villalobos tiene la palabra para réplica.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Voy a empezar por el final, por una palabra que usted ha repetido mucho: los intereses. Me va a permitir el señor Ministro de Sanidad que yo represente los intereses que representan cinco millones y medio de votos. Punto. Los intereses concretos de grupos los defienden los grupos. Y si resulta que yo tengo que defender los grandes intereses de este país, se supone que también defiende al señor Boyer; se supone. Le pasaré la ficha del Partido Popular; posiblemente se sienta más cómodo.

Pero, señor Ministro, aparte de la anécdota, porque este argumento me recuerda viejas historias del PSOE que no vienen a cuento, estos argumentos de los intereses que representamos la gran derecha, la pequeña derecha, los trabajadores, los no trabajadores, que ya parece ser que us-

tedes tampoco los representan... Vamos a entrar en lo serio y lo serio es lo que usted ha dicho de la sanidad.

Cuando usted me dice a mí, que he subido aquí con desgana, la desgana se me produce cuando usted me responde, porque usted no me responde a lo que yo le he planteado. Usted me habla de datos de asistencia hospitalaria. Los datos que usted ha dado son de quirófanos y asistencia hospitalaria, todos los datos que ha dado.

Me va a permitir que yo ahora sí utilice algún que otro dato. Dice que en mi interpelación nos equivocamos al hablar de la financiación del sistema de la sanidad. Usted dice que en un 75 por ciento es vía impuestos, y, el resto, vía cuotas. Y yo le digo, y lo dije en el debate de Presupuestos del Ministerio de Sanidad, que de ese 70 por ciento vía impuestos hay muchos millones de españoles que pagan doblemente la sanidad: a través de la cuota de la Seguridad Social en ese 30 por ciento, y vía impuesto que cobran a través del Estado. Si a usted le parece justo ese sistema, a mí no me lo parece. Si el sistema de la sanidad tiene que ser vía impuestos, en eso estaría de acuerdo al cien por cien, lo que no me parece justo para la población española, que es lo único que importa aquí y usted no puede consentir y le debe parecer cuanto menos injusto, es que haya millones de españoles que pagan la sanidad dos veces: vía impuestos y vía cuota. Es más, como no se fian de la sanidad que usted les da, pagan a la privada; por tanto, tres veces. Eso va a seguir pasando. Después de haberlo escuchado hoy, señor Ministro, por desgracia dentro de seis meses o de un año nos veremos aquí, mi grupo u otro, y volveremos a decir las mismas cosas.

Profesionales. Dice que se alegra mucho de que haya hablado de profesionales. Quiero recordarle al señor Ministro de Sanidad que la primera vez que en esta Cámara se habla de la defensa de los profesionales de la sanidad lo hace nuestro Grupo Parlamentario y fue en la anterior legislatura. Quiero recordarle los ataques continuados del Grupo Socialista por parte del antiguo representante de Sanidad del Partido Socialista, que ya está en otras historias porque es consciente del grave error que cometió, cuando decía que los únicos que se oponían al sistema, a la reforma sanitaria, eran los médicos. Eso lo planteó su antiguo Ministro, señor Lluch y supongo que cuando menos usted se corresponsabiliza del anterior Gobierno que también era de su partido; de otra manera no sería usted persona y sé que lo es.

Defensa de los profesionales, no sólo de los médicos, sino de todos los profesionales. Este Grupo Parlamentario los defiende no porque los represente a todos, sino porque le parece lógica y necesaria, lo he dicho antes, esa confianza del enfermo en sus cuadros médicos, ATS, etcétera. Nos encontramos en esta situación porque falta esa confianza, señor Ministro. No se mide en cifras, por desgracia, se mide en colas y se mide en los problemas que hoy tiene la urgencia sanitaria de los hospitales españoles.

Hablemos de las urgencias de los hospitales. Datos de urgencias. Hospital «12 de octubre». En el año 1977, y son datos que usted aporta, porque, por desgracia, yo no los tengo —ustedes se niegan ya a dar estos datos— tenían 80.000 personas atendidas en urgencias; en el año 1987,

diez años después, 243.000. El propio señor Ministro de Sanidad reconoce, a pesar de que está el Hospital de Leganés, desde 1988 y el de Móstoles, a partir de 1983, hay 243.000 personas atendidas por urgencias en el hospital «12 de Octubre». Yo me pregunto, ¿se ha triplicado la población o es que ahora resulta que se ponen tres veces enfermos? ¿No será que como única solución para conseguir que, de alguna forma, les curen van directamente a urgencias? Eso lo ha reconocido usted. Son datos que ha dado usted; no son datos míos. Ese dato es una realidad.

He hablado también de la situación de las inversiones en la sanidad. Quiero darle un dato que también es suyo. A 30 de octubre de 1988 (es el último dato de que dispongo, estoy segura que usted lo tiene más al día como es lógico) las inversiones realizadas sobre el presupuesto inicial de 1988 era el 32,2 por ciento de lo inicial. Usted y yo sabemos que los presupuestos del INSALUD jamás se cumplen, siempre se van por arriba y resulta que a 30 de octubre sólo estaba realizado el 32,2 por ciento y en la asistencia primaria sólo el 28 por ciento. Algo va mal: o usted invierte mal o usted hace planes que después no se cumplen.

Farmacia. Utilizó un argumento en la comparecencia del día 7 en la Comisión de Política Social que, no lo quiero usar porque tendría que pensar mal de usted y no lo puedo hacer, me pareció un chantaje. Dijo que si los gastos de farmacia en este país disminuían, podría ampliar los conciertos, cuando hablábamos de que ya que tienen ustedes entidades privadas utilicélas. Utilice todo lo que tiene en sus manos para que los ciudadanos, que son lo único que importa, se sientan mejor atendidos. Usted decía: si se gasta menos farmacia, entonces gastaremos más en conciertos. En este país a 30 de octubre de 1988 se había gastado en farmacia el 136,6 por ciento de lo que estaba previsto. Ustedes en farmacia siempre gastan más de lo previsto porque siempre prevén mal.

Yo quería dar unos datos europeos sobre farmacia. Resulta que en el Mercado Común Europeo los datos sobre gastos farmacéuticos son los siguientes en dólares: En Alemania son 90 dólares per cápita en gastos de farmacia; en Francia, 80; en Bélgica, 67; en Italia, 56, y en España, en el ámbito de la Seguridad Social, porque es el único dato que tengo, 42; pongamos 45, si usted quiere. ¿A usted le parece que en este país se gasta mucho en farmacia?, o ¿se gasta mal en farmacia?

Ultimamente habla usted mucho en la Televisión, en los Telediarios de los gastos de farmacia de este país. Parece ser que la ley de medicamentos por fin va a venir a esta Cámara, sino no se hablaría de ello.

Usted habla de conciertos, usted dice que hay una mala política de conciertos. Estoy total y absolutamente de acuerdo con usted, y le voy a dar unos datos. Le voy a hablar de una institución para que no me diga usted que defendiendo los intereses privados (que por otro lado defendiendo y me parecen muy justos), que yo creo que usted respeta; una institución madrileña que tiene un enorme raigambre en la sociedad, en la universidad y en todo el ámbito sanitario, que es la Fundación Jiménez Díaz.

A la Fundación Jiménez Díaz, que es una fundación sin

finés de lucro —es decir, que no hay interés privado—, que tiene conciertos con ustedes, puesto que el 89 por ciento de las estancias hospitalarias son del INSALUD, le paga la cama a 17.045 pesetas, dato cama/día, 1988; sin embargo, en los hospitales propios del INSALUD de Madrid usted está pagando la cama, y es un dato estimativo bastante aproximado, a 26.800 pesetas. Una de dos: o en la Fundación Jiménez Díaz se atiende muy mal, cosa que no creo —últimamente estoy recibiendo cartas de antiguos pacientes tratados en dicha Fundación, agradeciendo el trato personal de ese hospital—, o ustedes, que es lo que yo creo, despilfarran, porque es que es el 57,6 por ciento más de lo que ustedes pagan a la Fundación Jiménez Díaz por una cama/día.

Señor Ministro, no es falta de dinero; yo sé que falta dinero en la Sanidad. ¿No será que, aparte de faltar dinero, el que usted tiene lo gestiona fatal? Y, ¿no será que las propias entidades privadas —es decir, no las del INSALUD— están costeando y financiando el propio INSALUD? ¿No será que ustedes gastan alegremente el dinero de los ciudadanos españoles? Porque ésa es la sensación que dan.

Usted habla de la política preventiva. Es otro tema que me preocupa muchísimo. No he querido sacar este dato porque me parecía que era alarmar un poco a la población.

Efectivamente, yo estoy de acuerdo con usted con que la base fundamental de un buen sistema es una medicina preventiva. Le voy a dar unos datos del Instituto Nacional de Estadística de enfermedades de obligatoria denuncia. Las tifoideas, por ejemplo, en 1981, 4.600; en 1985, 6.000, incremento del 30 por ciento. Una enfermedad que se consideraba ya en este país casi desaparecida: la tuberculosis. ¿Usted sabe que de 1981 a 1985 ha habido un incremento del 95,9 por ciento de enfermedades tuberculosas en nuestro país? Eso es hambre, señor Ministro. ¿Sabe usted que los enfermos en fase activa de lepra se han incrementado un 55,3 por ciento en nuestro país? ¿No le preocupa a usted eso, señor Ministro? A esta Diputada mucho.

Eso es asistencia primaria y fundamentalmente medicina preventiva, porque los indicadores de salud funcionan, pero los indicadores básicos de sanidad no funcionan, señor Ministro. Yo no he querido darle datos, pero usted parece que ha encontrado desgana en la actividad de esta Diputada. Esta Diputada no tiene desgana, esta Diputada lo único que pretende es que los ciudadanos españoles vuelvan a confiar en el sistema público de salud, que usted defiende, que, por cierto, incluso la Federación de la Sanidad Pública, documento que creo que tienen todos los Grupos Parlamentarios, dice que no está ocurriendo para nada. ¿Que nosotros lo haríamos diferente? Por supuesto que lo haríamos diferente, pero el que tiene las responsabilidades el día de hoy es usted. Yo lo único que le digo es: utilice usted todo lo que pueda, no tenga usted tantos prejuicios hacia nada, ni hacia intereses privados, ni hacia grupos; no los tenga, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Señora Villalobos, vaya terminando.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Sí, señor Presidente, acabo inmediatamente.

Señor Ministro, y vuelvo a mi inicio, la única desgana que me produce esta interpelación es darme cuenta de que, al final, usted seguirá contumaz en el error y que, dentro de un tiempo, nos veremos aquí y estaremos en la misma situación. Los ciudadanos seguirán yendo a las urgencias, la insatisfacción de los ciudadanos en el sistema sanitario será total, pero solamente con una diferencia, que a lo mejor entonces ya no tiene arreglo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Villalobos.

El señor Ministro de Sanidad tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Obviamente S. S. no me entendió bien, porque yo no me refería a la desgana en su intervención parlamentaria, que siempre es vivaz, siempre es interesante, siempre es grata de escuchar, sino más bien desgana a la hora de poner la interpelación. Se lo demostré con datos, puesto que era un documento que no estaba leído, corregido, depurado, porque nadie lo había echado un vistazo después, como ocurre en cualquier oficina.

Y, por favor, señoría, cuando hablamos de grandes intereses o grandes representaciones, no nos estamos refiriendo jamás a personas, obviamente. Además ése es el juego normal en los países democráticos. No se ofenda por ello. Creo que, además, es bueno que los Grupos Parlamentarios de la derecha no le pasen al Gobierno por la izquierda. Creo que eso es positivo para la democracia española, para que sepamos dónde estamos cada uno. A veces da la impresión de que eso no sucede.

Usted ha situado el debate en el terreno de los datos. Yo no. Lamento decirle, señoría, que como ocurre con alguna frecuencia, no los ha manejado bien. Por ejemplo, ha dado un dato que se ha utilizado varias veces, incluso aquí en Plenos, y es que millones de españoles tienen pólizas con aseguradoras privadas. Usted sabe perfectamente cuál es el número de pólizas que en este momento están vivas en nuestro país. Aproximadamente entre cuatro millones y medio y cinco millones —están creciendo muy deprisa—, pero es que más de dos millones corresponden a pólizas suscritas con las grandes mutualidades de funcionarios —con MUNPAL, con ISFAS, con MUFACE— y además yo estoy a favor de que se mantenga ese sistema de Seguridad Social de los funcionarios. Con ello resulta que no son tantos millones, al final son pocos y además supongo, señoría, que usted no está en desacuerdo con que eso ocurra. Es lo que está propiciando, por ejemplo, el Gobierno conservador inglés desde hace varios años y este Gobierno considera que no es malo que la principal aseguradora sanitaria inglesa, BUPA, haya venido a España hace relativamente poco. En eso, si S. S. es coherente con su posición, estará de acuerdo también conmigo.

Además, sus datos estadísticos, en general, no nos van a sorprender nunca. La información del INSALUD a ve-

ces es un poco críptica, pero está toda publicada, y todos los datos que yo les doy en mis comparecencias se pueden encontrar en libros, a veces un poco complejos de manejar, pero que están publicados y al alcance de cualquiera. En transparencia informativa —se lo he dicho muchas veces— no van a encontrar demasiados huecos en el Ministerio para poder atacarle.

Tiene una confusión S. S. en cuanto a la ejecución de inversiones. En una pregunta oral le dije que a finales de este año llegaríamos al 95 por ciento y a ese porcentaje se ha llegado, con independencia de que es verdad que a final de año es cuando se formaliza la mayor parte de los procedimientos de ejecución. Yo quisiera que fueran más los recursos dedicados a inversión, indudablemente. Por eso no es ningún chantaje, sino una reflexión —una reflexión en la que yo busco su comprensión y su colaboración— pensar que pudiéramos reducir algo no ya los gastos absolutos en farmacia, sino las tasas de incremento de los gastos en farmacia, para liberar recursos y poder invertir. Esa es la política de todos los países europeos y parece que es lógico que también nosotros la apliquemos.

Ha dado unas cifras en dólares, pero a mí me gustaría que S. S. las matizara de acuerdo con los precios que hay en España, comparados con los precios vigentes en productos farmacéuticos, productos intervenidos, en Alemania, y también con el tipo de cambio que nos perjudica en los últimos años por apreciación de la peseta con respecto al dólar. Y me imagino, además, que S. S. ha olvidado —solamente ha olvidado— la comparación con Dinamarca y con Irlanda, que están mucho más cerca de nosotros que Alemania o Francia, que son países fabricantes de productos farmacéuticos. Además eso está en línea, perfectamente, con lo que decimos del uso racional, sobre el cual discutiremos cuando venga el proyecto de ley del medicamento, que espero que esté en esta Cámara en dos o tres semanas.

Y, obviamente, señorías, ¿qué le voy a decir yo de los conciertos con entidades privadas? Estoy totalmente de acuerdo, porque esa política es la que durante los dos últimos años se está intentando afirmar, consolidar, como una parte complementaria imprescindible para el sistema sanitario español. Usted ha dado datos de una institución privada madrileña. Espere S. S., que todo tiene arreglo, espere algún tiempo y verá como con respecto a esa institución que ha dicho se producen algunas mejoras. No puedo desvelárselo ahora, pero lo verá, porque a lo largo de la legislatura ya ha ido viendo cómo las cosas que le he dicho se han ido cumpliendo. Desde todos los ámbitos de Gobierno se procura cumplir con los anuncios y promesas que aquí se hacen.

Al final, señoría, puestos a mezclar datos, hasta los ha mezclado con los datos de enfermedades infecciosas. Su señoría sabe perfectamente que la tuberculosis está aumentando en todos los países desarrollados —y aquí hay profesionales de la medicina que lo saben mucho mejor que yo, que no lo soy— y en clases sociales que no son las habituales en este tipo de patologías infecciosas.

Lo mismo ocurre con otras enfermedades de carácter infeccioso que, además, ahora, gracias a que ha llegado

la atención primaria a determinadas zonas de España, se detectan, se diagnostican y se contabilizan mejor; hay una declaración más perfecta que antes.

Señoría, al final, lo que ocurre es que las líneas globales de lo que es nuestra política sanitaria están bastante claras y, aunque ustedes a veces no lo reconozcan, están muy en línea con lo que puede hacer cualquier gobierno. Ustedes saben que, en realidad, esa línea de consenso —que usted me pide y que yo estoy de acuerdo en aceptarle— es bastante fácil de encontrar, porque tengo la impresión, señorías, de que a ustedes les va a pasar un poco como a los conservadores de Canadá. Menciono esto porque el otro día, en el Pleno del estado de la nación, el portavoz del Grupo Popular dijo que yo era bastante partidario del sistema canadiense; y es cierto, lo soy por sus peculiaridades: descentralización en provincias autónomas; carácter universal, prácticamente público en su totalidad, casi demasiado público. ¿Sabe por qué es demasiado público? Porque los conservadores en los años 70, en la provincia más poblada de Canadá, en Ontario, procedieron a la nacionalización de los hospitales privados; y eso no lo vamos a hacer nosotros, señoría. Pero creo que a ustedes les va a pasar lo que les sucedió a los conservadores en el año 1984, cuando llegó el señor Mulroney a la Presidencia del Gobierno, que aceptaron como suya la Ley de Sanidad del Gobierno Liberal aprobada tres o cuatro meses antes de las elecciones de aquel año y que constituyó uno de los caballos de batalla de aquella campaña electoral. A ustedes les va a pasar en gran medida lo mismo: que, al margen de que sigan en la oposición, van a terminar por aceptar las líneas que se siguen, las que están siguiendo todos los países europeos, que son las razonables, que son las posibles, teniendo en cuenta nuestra tradición y nuestra realidad institucional y teniendo en cuenta también nuestras limitaciones financieras. Al final, de lo que estamos hablando siempre es de lo mismo, señorías; estamos hablando de unos referentes de política sanitaria que son los mismos en todos los países europeos, son referentes que podrían resumirse en unas líneas parecidas a las que voy a señalarles: garantizar unas prestaciones suficientes para todos los ciudadanos y en especial los más débiles; la búsqueda de una organización que permita una visión global de la oferta de servicios; el mantenimiento de criterios de mercado en ciertos aspectos; una financiación a través de mecanismos claros y preferentemente impositivos; un coste soportable para los contribuyentes; la mayor eficacia en la utilización de los recursos; el énfasis en estrategias de autorresponsabilidad individual, de promoción integral de la salud, en coordinación con otras políticas sociales, industriales, de medio ambiente, etcétera, y en una previsión correcta de las necesidades del futuro, en especial las derivadas del envejecimiento. Estos son los referentes de nuestra política sanitaria, que son los suyos, los del centro y los de cualquier otro partido político moderno en una democracia occidental. En eso hay coincidencia, señoría, y todo lo demás son detalles sobre los que podemos hablar siempre que quiera.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Ruiz Soto.

El señor **RUIZ SOTO**: Con la venia, señor Presidente. Señor Ministro, aprovecho esta ocasión que brinda la interpelación presentada por el Grupo Popular para hablar como tantas otras veces, para reflexionar en voz alta sobre los problemas de la sanidad. Ya el otro día en la Comisión hablamos de este tema que afecta a muchos españoles pero, sobre todo, a los que están enfermos. Aquí se nota que no hay muchos enfermos. Por eso no hay mucho interés, porque el tema de la sanidad sólo afecta cuando duele, eso lo sabemos muchos médicos, y usted ya lo empieza a saber a pesar de ser economista.

Podemos hablar de la situación de la sanidad. Cuando el señor Ministro viene a este Parlamento a hablar sobre la situación de la sanidad empieza a sacar las notas. Hoy ha tenido la delicadeza de no empezar con esas estadísticas, que son imposibles de leer hasta para los eruditos, y que no nos hablan de lo que de verdad está pasando en la sanidad. Y ¿qué está pasando en nuestra sanidad? Yo voy a referirme a la circunscripción en la que me muevo, que es Madrid, y que es la que conozco porque hablo con los profesionales sanitarios, hablo con los usuarios de la sanidad y, en fin, me afano en tener el mayor conocimiento posible para transmitirlo a usted.

¿Cuál es ese conocimiento? Podemos hablar desde la medicina primaria hasta la medicina de especialidades pasando por la medicina hospitalaria, por los consultorios hospitalarios, por el servicio de urgencia hospitalario, por el servicio especial de urgencia de servicio a domicilio, podemos hablar de cualquiera de ellos, y vamos a ver si en un breve toque yo pudiera explicárselo.

¿Sabe usted qué ocurre en la medicina primaria? En la medicina primaria ocurre que de todos aquellos proyectos que tenían de las unidades básicas de salud y de los servicios de medicina comunitaria y primaria, la lentitud con que se realiza es tal que yo calculo que ustedes no van a necesitar una década sino que van a necesitar casi un siglo para atender a toda la población en estos centros. Pero ¿qué ocurre con los centros? Vamos a ser explícitos en lo que ocurre. Ustedes han descubierto una cosa que se llama la contratación temporal y se han afanado en ella como un arma que, primero, les da mano de obra barata y, segundo, les da una disciplina y una lealtad que tiene que ser en virtud del funcionamiento o en virtud de la actuación de dichos médicos. Como hay 30.000 médicos en paro y de ellos en la región de Madrid habrá casi unos quince mil, ustedes tienen una mano de obra barata en esas bolsas que tienen que trabajar en el INSALUD porque no pueden trabajar en otro sitio, porque no se pueden especializar, porque sacan ustedes 1.800, 2.000 plazas, 2.200 plazas de médicos internos y residentes, que no van a ser suficientes para atender a toda la demanda existente; así, en algunos sitios ya hay problemas de especialidades, léase la anestesia, léase la ginecología, léase al-

gunas especialidades muy específicas, perdonen la redundancia, que requieren una tecnología muy avanzada. ¿Qué ocurre con estos médicos? Que como no pueden especializarse tienen que estar en las colas del INSALUD esperando a que les caiga la suplencia, y esa suplencia la realizan durante nueve meses. Cuando el médico o el farmacéutico, que también pueden ir a los centros de salud, o cualquier profesional sanitario está enterándose de lo que pasa y conoce a alguno de los enfermos, resulta que le cambian y vuelven otra vez a los nueve meses y en dos años no puede hacer ninguna suplencia. Esta es la realidad.

Usted ha reconocido aquí una cosa que yo le agradezco y que casi siempre lo hacen los ministros cuando se van a ir, es decir, reconoce que los profesionales sanitarios son muy buenos. Le agradezco eso, señor Ministro, pero páguelos usted, porque no los paga y, como no les paga, no puede usted tener buena sanidad, porque resulta que para hacer la jornada continuada por la jornada exclusiva tienen que ir a un sitio a pasar la indignidad y la vergüenza de firmar su deseo de que les aumenten el sueldo, cuando a ningún otro trabajador de este país se le obliga a ir a la dirección, a la oficina del INSALUD o a donde sea para decir que quieren que les suban el sueldo, pero para que se les suba el sueldo tienen que echar más horas, tienen que emplearle en otro sitio y, por tanto, tienen que dedicarse nada más que a la medicina pública, a la que ustedes son tan caros.

¿De qué sanidad me habla usted, señor Ministro? Usted habla con doble lengua. Dice que quiere sanidad pública y luego habla de que quiere concertar con la medicina privada. Díganos de una vez de qué sanidad habla: ¿de la pública, de la privada, de la mixta, de la Ley de Sanidad? Da igual, pero que tengan ustedes una.

Yo que usted, señor Ministro, si me acepta el consejo, que sé que no me lo va a aceptar, lo que haría sería arreglar una sola de las cosas. Esto lo llevo diciendo hace muchos años. Será la voz que predica en el desierto, pero me va a tener usted aquí continuamente diciéndole los males de la sanidad.

Dice que ha arreglado las urgencias. Usted lo que va a hacer es un hospital de urgencias, no un servicio de urgencias. Los hospitales se van a cubrir de urgencias y los enfermos de las listas de espera de las operaciones regladas van a estar esperando «in illo tempore» hasta que usted solucione los problemas de los hospitales.

En lo que se refiere a Madrid, esta mañana mismo ha aparecido una estadística según la cual los madrileños tenemos cuatro camas y media por mil habitantes, siendo que la Organización Mundial de la Salud habla de alrededor de ocho a diez camas. ¿Qué ocurre? Que Madrid soporta no sólo esa carencia de camas, sino además el que las autonomías de alrededor y de toda España vengan a realizar sus diagnósticos y sus intervenciones a Madrid, con lo cual Madrid tiene el problema agravado y los madrileños doblemente.

¿Por qué es esto así? Porque en Madrid dicen que había mejor dotación hospitalaria, cosa que no es cierta. Yo siempre digo que cualesquiera de los 17 pueblos que ro-

dean a Madrid, que tienen más de 100.000 habitantes hay muchos que no tienen ni hospital y hay capitales de provincia con menos habitantes que tiene no uno sino hasta dos hospitales. Usted se permitió decir en la Comisión de Política Social y Empleo —cosa que le voy a estar recordando hasta que usted empiece a renovarlo— que había paralizado la sanidad de Madrid porque tenían que subir las demás. Yo no digo que no suban las demás, súbalas usted, pero ¿por qué paraliza una sanidad que estaba en buenas condiciones técnicas? Pues porque al señor Ministro se le ha antojado en los presupuestos dar a las autonomías y no darlo a Madrid.

Yo, señor Ministro, quisiera contarle a usted una historieta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Cuéntela pronto, porque se le termina el tiempo.

El señor **RUIZ SOTO**: Sí, y acabo señor Presidente.

Se encontraban un físico, un médico y un economista hablando de cuál era la profesión más antigua. El médico dijo que era la suya puesto que de una costilla se hizo la mujer. El físico dijo que la suya, porque cuando se constituyó el mundo, el caos lo arregló un físico. Y entonces el economista dijo: ¿quién creéis que ha organizado el caos?

Eso es lo que pasa con los economistas en la sociedad. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): En nombre de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intervengo para fijar la posición de Izquierda Unida en esta interpelación y para animar al señor Ministro a que continúe en su ya larga tónica de instruir deleitando. Desde luego es enternecedor, señor Ministro de Sanidad verle a usted explicándole a la derecha cómo tiene que comportarse como derecha política, económica y sanitaria; resulta enternecedor y usted ha estado hoy a la altura de los mejores proyectos. Sólo le faltaba una cosa al final de su explicación. Usted les decía que no sabían lo que pedían, que no sabían cuál era la política de la derecha, sólo le faltaba decirles: Además, no la pueden hacer, porque ya la hago yo. **(Risas.)** Sólo le ha faltado eso señor Ministro.

Pero es cierto, tiene usted razón. El señor Ministro sonríe porque sabe que tengo mucha o buena parte de razón, y le comprendo cuando se sorprende de por dónde le sale la derecha en este país en tantos temas y especialmente en el tema sanitario. Tiene usted razón. Yo le comprendo, señor Ministro, pero no le puedo ayudar. Usted tiene su responsabilidad y tiene un buen soporte parlamentario, pero al menos anímicamente comparto su preocupación.

Comparto su preocupación porque, por ejemplo, se ha citado a una antiguamente magnífica institución sanitaria de este país: la Fundación Jiménez Díaz. Yo voy a decir absolutamente lo contrario de lo que manifestaba la

señora Diputada. La Fundación Jiménez Díaz, si el PSOE tuviera una política progresista en Sanidad, estaría cerrada porque está quebrada desde hace muchos años; los médicos estarían en Alcalá de Henares y aquí paz y después gloria. Pero como el PSOE no hace una política progresista —y ahora el señor Ministro también sonríe porque sabe que tengo razón—, el Gobierno se ha quedado quieto ante una institución que está absolutamente quebrada desde el punto de vista financiero, cual es la Fundación Jiménez Díaz, por miedo a la presión del «proto medicamento» que defiende la medicina privada. ¿Verdad que sí, señor Ministro? No me podrá constestar porque estamos en otro trámite parlamentario, pero sabe que tengo razón. Por eso le duele que desde la derecha le desborden, lo que le están haciendo desde la izquierda real, que es la que pretendo representar, señor Ministro.

Dejando esto de lado, vamos a puntualizar algunas de las cosas que usted ha dicho. Tiene razón el señor Ministro al decir que no se paga tres veces por la sanidad, en todo caso se paga dos. Voy a entrar en el tema de las cuotas de las mutuas privadas, señora Villalobos. El que la financiación haya cambiado, impuestos y cotización, no quiere decir que los ciudadanos paguen dos veces —también lo sabe el señor Ministro.

Le voy a hacer una pregunta política, señor Ministro. Ha habido un cambio importante en la financiación. Es cierto; sabe que lo había pedido este Diputado y la fuerza que representa lo venía reclamando desde hace muchos años; no se ha hecho al cien por cien, pero se ha dado un gran paso adelante. Ahora bien, le pregunto: ¿con el nuevo sistema de financiación van a continuar produciéndose las constantes desviaciones en las previsiones iniciales de gasto del INSALUD? ¿Si se producen quién va a cubrir las, el 30 por ciento de cuotas o el 70 por ciento de financiación fiscal? Si es la parte fiscal deberá usted instrumentar un crédito extraordinario, ya lo sabe. En el caso de la Seguridad Social, como es un sistema de presupuesto igualado, sería más fácil jugar a tenernos a la Cámara un poco en babia con aquellas desviaciones entre el 10 y el 15 por ciento de cada año.

Pregunta número uno: ¿Van a continuar produciéndose estas desviaciones? Si se producen ¿por dónde se cubrirán? ¿Por el sector contributivo en el que usted no tiene arte ni parte o en el sector fiscal en el que usted controla ahora directamente el 70 por ciento del gasto, la intervención? Por eso ha convertido su ministerio de ministerio de tercera en uno de primera, como le aconsejé en la primera comparecencia que tuvo en esta Cámara —recuerde que se lo dije— y que usted ha conseguido. Por eso le felicito.

Vamos con otro tema más político. Usted ha dicho que le parece bien la doble cobertura, el sistema mixto de sanidad, el sistema público y las pólizas.

Por otra parte, es cierto que un 95 por ciento de la población está cubierta por el sistema público. Se produce ahí un problema político, económico y financiero. Hay personas que pagan no tres veces, como se ha dicho, pero sí dos por la sanidad. ¿Políticamente usted a qué apuesta, señor Ministro? ¿A que se pague dos veces por la sa-

nidad o a que mejore el sistema público y, en la medida en que mejore el sistema público, haya menos pólizas en el sector privado? O, tercera posibilidad ¿que los que pagan en el sector privado no deban pagar en el público? Me gustaría que contestase también a esta pregunta porque así se vería cuál es el proyecto político del PSOE, si va hacia una sanidad mixta de dejar cada vez más espacio a la iniciativa privada, que es a lo que me parece que tiende su política, o si continúa defendiendo lo que eran los postulados iniciales del PSOE de un sistema público, universal, gratuito en el momento del uso, etcétera, sin prohibir evidentemente que existan sistemas privados, pero con vocación política de cubrir todo el espectro.

Por lo que dice me parece que casi se apuntaría a la posibilidad de retraer el sistema público de allí donde existen ya pólizas del sistema privado. Si no lo hace usted, está contribuyendo a un despilfarro, porque se paga dos veces por una misma asistencia, y lo sabe. Si cubren el 95 por ciento no ha de estar satisfecho, como dice estarlo, de que haya dos millones de pólizas, no cuatro; hay dos que son la MUNPAL y la MUFACE; respecto a las otras dos, a usted, como político, como gobernante y como socialista, no le debería satisfacer saber que dos millones de personas están pagando dos veces la sanidad; quizá a una persona de la derecha le satisfaga, pero a uno de la izquierda esto no debería satisfacerle, y no sé por qué a usted le ocurre eso.

Niveles de salud. Ya se lo he dicho en otras ocasiones. Hoy usted no los ha argumentado. Los globales son buenos, los específicos son malos. Las desigualdades en salud son muy importantes, no se corrigen; y su discurso y el de su ministerio no es el de la corrección de las desigualdades en salud, bolsas de marginación y pobreza en Madrid, Barcelona y en determinadas provincias donde usted sabe que la mortalidad infantil perinatal es dos, tres y cuatro veces más alta que en Madrid y Barcelona. Usted nunca habla de esto. Usted sólo habla de sistemas de disuasión en el acceso sanitario, que si un pago para asistir al ambulatorio, que si incrementar el pago de medicinas, etcétera. ¿Cómo puede ser que desde la izquierda su discurso sea el de la disuasión en el acceso al sistema sanitario y no sea el de la igualación de los niveles de salud de todos los españoles? ¿Pero usted es de izquierdas o de qué es, señor Ministro?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Ruego a S. S. que concluya.

El señor **ESPASA OLIVER**: Sí, señor Presidente.

Voy a terminar, señor Ministro, diciendo que he intentado simplemente contribuir, ayudándole en su ímproba labor de instruir deleitando, a clarificar un poco las posturas del centro, de la izquierda y de la derecha en el sistema sanitario.

Como ya dije en la Comisión —y con esto termino—, señor Ministro, no nos haga juegos de palabras ni juegos malabares. Usted impuso, porque puede, porque tiene mayoría parlamentaria, una comparecencia en la Comisión para tapar 16 preguntas del Diputado que les habla,

para tapar unas preguntas del Grupo Popular, porque en una comparecencia a petición propia habla el Ministro, hablan los Diputados y cierra el Ministro. Por favor, señor Ministro, que todos somos mayorcitos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor Espasa.

En nombre del Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Señor Presidente, señorías, la interpelación que presenta hoy aquí el Grupo Popular nos parece interesante, dado que nos permite seguir hablando de un tema tan importante como es el de la sanidad.

Recientemente hemos tenido un entremés de este debate. Hubo una comparecencia del señor Ministro en la Comisión y allí ya hablamos —aunque la excusa era un tema muy concreto, el informe del Defensor del Pueblo— respecto a la situación de las urgencias en España. Este Diputado en la Comisión acabó su intervención pidiendo un debate general sobre la situación sanitaria en el país y hoy empiezo repitiendo mis palabras de entonces. Creo, señor Presidente, señor Ministro, señorías, que deberíamos, de una vez por todas, hacer un debate en profundidad sobre la situación de la sanidad en nuestro país, porque, de lo contrario, estamos repitiendo constantemente aspectos parciales de los problemas que genera la sanidad en nuestro país y perdemos el contexto global del por qué se producen algunos problemas de los que estamos hablando.

Por parte de la oposición hay un afán de demostrar que la sanidad funciona mal, con razón, y por parte del Ministro hay un afán de demostrar que la sanidad funciona bien, también con razón, porque seguramente la verdad está en el término medio. Hay aspectos de la sanidad que no funcionan y hay otros en los que hemos de reconocer que, al menos en algunos puntos de la gestión, las cosas han mejorado respecto a otros tiempos. Todo ello se vería más claro si efectivamente hiciéramos un debate en profundidad sobre toda la sanidad de nuestro país.

Hemos recibido —y la Diputada que presenta la interpelación la ha exhibido en esta tribuna— una información de la Federación de Asociaciones para la Salud Pública en la que se cuestiona profundamente el desarrollo de la Ley General de Sanidad. Creo que éste es el quid de la cuestión y que sería bueno que todos aquí hiciéramos un ejercicio de sinceridad y dijéramos que esta ley no se está desarrollando al ritmo que todos quieren. Es decir, no se está satisfaciendo a nadie y habría que ser más sinceros y decir que no se va a desarrollar. No se va a desarrollar ni al ritmo que queremos ni probablemente en su totalidad, por una razón muy sencilla, porque a pesar del avance que supone que el Ministerio de Sanidad sea un Ministerio de primera hora, como decía el interviniente anterior desde esta tribuna, lo real es que no hay suficientes recursos, lo real es que cada año hay que estirar el presupuesto de Sanidad, cada año hay que pedir créditos a cuenta y cada año hay que ir desviando el presu-

puesto siempre al alza. Y por cierto, esto crea otro problema, que las autonomías no reciben con la misma agilidad la compensación de esa desviación, sino que la reciben después del cierre del ejercicio, siete u ocho meses más tarde, con lo cual se crea un problema adicional a las autonomías que tienen transferidas las facultades de Sanidad. Por tanto, aunque me aparto un poco del tema de la interpelación, lo que creo es que hay que plantear de una vez aquí un debate con mayor profundidad sobre todos estos aspectos de la Sanidad.

Nosotros no entendemos las razones por las cuales cuando se discuten los presupuestos generales del Estado no se hace un presupuesto realista del Departamento de Sanidad y no se priorizan objetivos concretos que pueden, además, consensuarse. No lo entendemos. Si hiciéramos eso, todos sabríamos a qué atenernos y no estaríamos cada dos meses pidiendo al Ministro que viniera aquí a explicarnos uno u otro aspecto de la Sanidad, sabríamos todos cuál es la cancha de juego y a qué atenernos. No entendemos por qué en este país todavía no hemos realizado la reconversión hospitalaria. Ese esfuerzo que se ha hecho en otro tipo de industrias no se hace en la Sanidad, no se hace la reconversión hospitalaria. Yo no quiero caer en la trampa —si el señor Ministro me pudiera contestar, que en este trámite no puede— de que me dijera: que la hagan los que tienen competencia para ello. Lo harán si tienen los recursos que ustedes deben transferir. Es decir, hágase la reforma sanitaria, la reforma en el aspecto hospitalario y hágase con los recursos que son necesarios para ello. Si no hay recursos, no hay posibilidad de reconvertir.

En definitiva, lo que mi Grupo apoyaría con entusiasmo sería la comparecencia del ministro en este Pleno, con previo informe a los grupos del temario, para hacer un debate sectorial —sería bueno hacerlo en este y en otros sectores de la vida del país—, un debate profundo y serio en todos los aspectos que afectan a la Sanidad para tener toda la posibilidad de manifestar cuáles son nuestros criterios a este respecto y finalmente buscar las soluciones que la población española está demandando. Lo contrario es ir repitiendo los defectos que todos sabemos que tiene la Sanidad y que no hay manera de corregir a la velocidad que todos nosotros querríamos hacerlo.

Por ello, en espera de la moción consecuencia de esta interpelación, en la que decidiremos definitivamente el voto afirmativo, en principio creemos que la interpelación es oportuna porque permite mantener el debate, y esperamos que en la moción consecuencia de esta interpelación se recoja y se apruebe por el Pleno la necesidad de un debate en mayor profundidad.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señorías y señores Diputados, voy a intervenir, en nombre del Centro Democrático y Social, para fijar nuestra posi-

ción en esta interpelación presentada por el Grupo de Coalición Popular. Una interpelación que solicita del Gobierno que explique qué medidas de política general piensa adoptar en materia de sanidad pública y cómo pretende resolver la situación de la sanidad española. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)** Una situación cuyas características, señoras y señores Diputados, son la espera, la masificación, la despersonalización, es decir, la deshumanización, la descapitalización de los centros, tanto los hospitalarios como los ambulatorios, la gestión obsoleta, la desmoralización generalizada, la pérdida continua de calidad y la pérdida también de la posibilidad de hacer una reforma. Una situación que tiene algunos datos significativos. Por ejemplo, estamos en estos momentos —el señor Ministro lo dijo el otro día en la comparecencia— en el 5,1 del producto interior bruto destinado a sanidad. Pues bien, no hemos alcanzado todavía el 5,5 de 1980 ni el 5,3 de 1981 ni el 5,4 de 1982. En 1988 hemos alcanzado el 3,8 del PIB en gastos sanitarios del Insalud. Todavía no ha sido posible alcanzar en 1988 —me faltan los datos de este año y no son fáciles de obtener— ese mismo porcentaje de 1982, que era el 3,84. El porcentaje de los gastos de asistencia sanitaria en el conjunto de los gastos del sistema de la Seguridad Social es el 29,21. Todavía no ha logrado alcanzar los valores de 1980-1982. El presupuesto global público para sanidad desde 1983 a 1988 ha subido un 58 por ciento, pero no es que otros no hayan sabido hacer un esfuerzo mucho mayor. Las Comunidades Autónomas, en el mismo período de tiempo, han hecho un esfuerzo del 300 por ciento de incremento y los ayuntamientos del 140 por ciento. Y esta situación se da cuando nuestro país se encuentra, respecto al gasto social, en el último lugar, incluso después de Grecia —con todo respeto para Grecia—, de todos los países del mercado común.

Estos son los datos, y después de escuchar al señor Ministro inevitablemente se afianza la idea de que no hemos llegado a esta situación por casualidad. Señor Ministro, no ha habido en su intervención ningún brío innovador, como correspondería a las necesidades de la sanidad española. No ha habido ninguna justificación. Se ha referido usted exclusivamente a un tono gris, como si quisiera impregnar con él esta situación caótica de nuestra sanidad. No ha habido justificación. Tan sólo alguna explicación, especialmente, como ya ha sido señalado, para decir a la derecha cómo tiene que comportarse y actuar no solamente en sanidad, sino en política general. Yo no era Diputado en la anterior legislatura, pero seguí muy de cerca los problemas de la sanidad y ahora comprendo, sumando la anterior legislatura y esta experiencia que ahora vivo, que tengan que estar en una situación de desmoralización total, porque, ¿cómo es posible que con la mayoría parlamentaria de que han dispuesto no hayan sido capaces de solucionar los problemas de la sanidad española? ¿Cómo es posible que acudan sin ningún talante innovador? Como decía yo antes, una reforma puede llevar tiempo, señor Ministro, pero lo que no pueden hacer es dilapidarlo —y eso es lo que ha sucedido en el caso de nuestro país— empleando seis años en una torpe gestión de la

sanidad para llegar sólo a la conclusión de que el Gobierno del Partido Socialista es absolutamente incapaz de realizar el cambio de la sanidad que nuestro país necesita. Porque no han hecho ustedes nada, ni siquiera han hecho en este campo una política de derechas. Yo estoy en desacuerdo con el señor Espasa, que decía que han hecho una mala política de derechas; ni siquiera han hecho eso, absolutamente nada.

Señor Ministro, la democracia se caracteriza por su capacidad innovadora, pero se caracteriza también por la dificultad que opone a que se pierda y decaiga lo que se ha conseguido. Realmente ustedes han servido mal a la democracia desde la sanidad española. Lo peor de todo es que, después de escucharle a usted, no sabemos cómo pueden sacarnos de la actual situación. Usted se ha referido a una serie de cosas que yo voy rápidamente a tocar. Se ha referido a las urgencias una vez más; ya lo tratamos el otro día. El dispositivo asistencial de la urgencia en este país se orientó hacia los hospitales en su día. Esa es una característica del sistema sanitario español. Pero ustedes no han hecho nada por corregir esa, en sus comienzos, aberrante orientación del sistema sanitario español, a pesar de que en su programa anunciaban que iban a intensificar la atención primaria. Le voy a dar unos datos. En 1984, por cada peseta destinada a la asistencia primaria se destinaban 2,6 a la asistencia hospitalaria; en 1985, 3,1; en 1986, 3,8; en 1987, 6,2; en 1988, a la asistencia primaria se le incrementa un 21,74 por ciento y a la asistencia hospitalaria un 49,3 por ciento. Es decir, no se ha corregido y encima se agranda ese defecto inicial del sistema sanitario español. Y nosotros eso hemos advertido. En 1986, en la interpelación sobre urgencias, le dijimos que esa orientación tenía que ser cortada, que de lo contrario íbamos a disponer de unos hospitales destinados exclusivamente a la urgencia y al tratamiento de enfermos crónicos. El presidente de mi Grupo, Adolfo Suárez, hace dos años, en el debate sobre el estado de la Nación, ya advirtió que se estaban congestionando los hospitales precisamente por ese defecto. Por tanto, la urgencia ha ido a los hospitales, ha generado presión sobre los hospitales, pero ¿cuál es el efecto de esa presión? Que los hospitales no pueden funcionar como tales, porque dejan de programarse actos médicos. Usted aquí hoy nos ha significado el incremento de actos médicos que se ha producido en los últimos años, pero, señor Ministro, esos actos médicos no están programados y están destinados única y exclusivamente a atender la urgencia y, por tanto, se está desnaturalizando la función de los hospitales, que dejan de funcionar como tales. Lo advertimos también en nuestra interpelación. Usted habla de fenómenos sociales. Naturalmente que hay fenómenos sociales: el incremento de determinadas patologías, el envejecimiento de la población, el incremento de los accidentes de tráfico, etcétera. Pero ¿qué han hecho ustedes ante la tendencia que ya mostraba que se iban a producir esos cambios sociales? No han hecho absolutamente nada. Por otra parte, tengo que decirle que es necesario admitir que la urgencia médica no es solamente un hecho asistencial; es también un hecho social. Eso lo aprende un médico el primer

día de guardia en el hospital, y no solamente eso, sino que debe mantenerlo vivo a lo largo del ejercicio de su profesión. Esos cambios sociales van a incrementar el volumen de la urgencia, naturalmente, pero lo necesario es estar preparado para organizar y poder asumir esa demanda. ¿Cómo? Clasificando debidamente la urgencia, algo que en estos momentos son incapaces de hacer.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Revilla, le ruego que concluya.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Sí, señor Presidente.

Ustedes dicen que eso se ha producido a pesar de que han puesto en marcha algunos centros de salud. Fíjese usted lo que ha pasado, señor Ministro. En enero de 1988 había 320 centros de salud, muy por debajo de los 600 que ustedes anunciaron que estarían en funcionamiento a final de 1986, pero ese es otro problema. Ustedes han desarrollado estos centros de salud y se extrañan de que los mismos se hallen acompañados de un incremento de la urgencia. Naturalmente, señor Ministro, porque funcionan mal y, por tanto, no filtran la urgencia. Es más, actúan estimulando la oferta y, en consecuencia, estimulan también la demanda. Todo centro de salud puesto en la esquina de una población pequeña o mediana va a estimular la demanda médica. Y si no se actúa con una oferta adecuada, esa demanda médica terminará llegando a los hospitales, con lo cual se producirá necesariamente un incremento de la urgencia hospitalaria. Y ustedes se extrañan de ello. Lo que están haciendo es medicalizando a la sociedad. Están haciendo una de las cosas más peligrosas que se pueden hacer en política sanitaria de un sistema sanitario y en medicina: medicalizar a la sociedad.

Yo no tengo tiempo y no puedo entrar en otros temas que usted ha tocado. Sí quiero centrarme en uno muy brevemente, en el tema conciertos. Señor Ministro, usted dice que la política de conciertos es anticuada. Han tenido ustedes seis años para mejorarla, pero dejémoslo; es ciertamente anticuada. El otro día dijo usted que la política de conciertos, el volumen de recursos destinados a los conciertos dependería de cómo discurriera el incremento o el decremento de los gastos farmacéuticos. ¿Cómo se puede hacer depender la política de conciertos de que disminuyan o no los gastos farmacéuticos? Usted es economista. Usted sabe que no se puede someter a un sector produc-

tivo, en este caso un sector productivo sanitario, a la enorme incertidumbre de no saber cómo tiene que hacer sus inversiones porque no conocen cuál es el horizonte de su capacidad de funcionamiento.

Voy a terminar, señor Presidente. No puedo tocar otros temas. Usted ha hablado de población protegida. Efectivamente se ha producido un incremento de la población protegida. Dicho sea de paso, el incremento se produce en 1984-1985 y los incrementos en los presupuestos los hacen ustedes en 1987-1988; una magnífica forma de prever las consecuencias del incremento de la población protegida. Pero tengo que decirle que entre los años 1978 a 1982 hubo un incremento de tres millones de la población protegida. ¿Y cuál fue la repercusión en los presupuestos? Un incremento por año del 12 a 14 por ciento. En estos momentos estamos en un incremento cero, por lo menos en los años en que se produce ese aumento de la población protegida.

Señoras y señores Diputados; la sanidad española necesita un amplio debate. Se ha dicho aquí, lo ha dicho el señor Hinojosa y yo estoy plenamente de acuerdo con ello. Pero mientras todos estos factores no sean tenidos en cuenta, estos y otros muchos, mientras no se acepte que ha fracasado, mientras persistan en querer ser alternativa de sí mismos realizando chapuza tras chapuza, no podrá haber debate de la sanidad española; y no podrá haber debate como no podrá haberlo de otras muchas cosas en este país. Tienen ustedes el gran debate parcelado y el gran debate global de nuestro país aplazado, y así desde luego no podemos modernizarnos. Señoras y señores Diputados, yo creo que hoy es un buen día para terminar recordando al poeta. Ustedes han perdido la gran oportunidad cuando tenían años con vientos favorables. No sabemos lo que va a suceder de ahora en adelante, pero les puedo decir, y por eso quiero recordar al poeta, que de nada sirven los vientos favorables cuando no se sabe a dónde se camina.

Muchas gracias y nada más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Revilla.

El Pleno volverá a reunirse mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las seis y cincuenta y cinco minutos de la tarde.